



ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de octubre del año 2011.
- 2º).- Dación de cuentas del Sr. Alcalde.
- 3º).- Reconocimiento, si procede, de compatibilidad solicitada por el concejal Don Juan Ramón Castejón López y asignación de sus Retribuciones como Concejal del Ayuntamiento con dedicación parcial.
- 4º).- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2010.
- 5º).- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre el apoyo del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, a la Iniciativa Legislativa Popular Municipal para el mantenimiento del Canal de Isabel II, como entidad de Derecho y Gestión Pública.
- 6º).- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre habilitación de espacios para jóvenes.
- 7º).- Ruegos y Preguntas.-

Becerril de la Sierra, a 30 de noviembre de 2011.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López

**SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA.-
(Madrid).**



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don José Conesa López.

Concejales del Partido Popular:

Doña Candelas Matilde Pontón Montalvo.

Don Manuel Jesús García Sanz.

Doña Fátima Rivas Valls

Don Daniel Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Don Juan Ramón Castejón López.

Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra:

Don Joaquín Montalvo García

Don Felipe Fernández López.

Don Ángel Arroyo Martín

Concejales del Partido Socialista Obrero Español

Don Juan Luis Teruel García.

Don Javier Martín de Pando.

Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes:

Don Neftalí José Rodríguez Prieto.

Concejales que no han excusado su asistencia:

Ninguno.

Secretario del Ayuntamiento:

Don Tiburcio Armada Medina.

En Becerril de la Sierra, siendo las doce horas y dos minutos del día tres de diciembre del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.



1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011.-

Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de octubre de 2011 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Antes de ser sometido el asunto a votación toma la palabra el Concejal del PIBS, Don Felipe Fernández López, para indicar, que aunque su grupo va a votar a favor, en el punto tercero relativo a la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal sobre Recogida Domiciliaria de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos, solicita se rectifique el acta en el turno de intervenciones, cuando dice “que entienden que de acuerdo a la política que preconiza el partido del equipo de gobierno a nivel nacional” se modifique de la siguiente manera “que entienden que de acuerdo a la política que preconiza su partido a nivel nacional”. Por parte del Portavoz del PSOE, Don Juan Luis Teruel García, manifiesta que su grupo va a votar a favor del acta, pero quiere indicar, ya que en otros plenos se les ha pasado y dado que ahora hay una presencia vecinal en los plenos, agradecer su participación a todos los vecinos que asisten a ello, participando de esta forma en la política cívica de nuestro municipio, que de igual manera, agradecer el interés que demuestra la diputada por el PSOE en la Asamblea de Madrid, Doña María José Navarro aquí presente, sin más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, por doce votos a favor, siete de los Concejales del Partido Popular, dos de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, dos de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, uno del concejal de Izquierda Unida Los Verdes y una abstención, por no asistir al Pleno y excusar su asistencia el Concejal del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, que son doce miembros de los trece que integran el Pleno, acuerda aprobar el Acta de la Sesión celebrada el día 25 de octubre de 2011 tal y como ha sido redactada, con la rectificación y solicitud anteriormente indicadas.

2º).- DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE.- Por el Sr. Alcalde, Don José Conesa López, se da cuenta al Pleno de las distintas resoluciones dictadas por la Alcaldía y que resumidamente fueron las siguientes:

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2011, registrado de salida el día 5 de octubre de 2011 en el Registro General de Salida del Ayuntamiento con el número 2.352, relativo al periodo de cobro del Impuesto de Actividades Económicas del año 2011.



- Del Decreto de Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2011, registrado de salida el día 7 de octubre de 2011 en el Registro General de Salida del Ayuntamiento con el número 2.430, relativo a la delegación de funciones del Alcalde en la Primer Teniente Alcalde, con motivo de su ausencia para disfrutar unos días de descanso.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2011, registrado de salida el día 17 de octubre de 2011 en el Registro General de Salida del Ayuntamiento con el número 2.621, relativo a las ayudas del transporte escolar para los estudiantes empadronados en el municipio.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2011, registrado de salida el día 20 de octubre de 2011 en el Registro General de Salida del Ayuntamiento con el número 2.734, relativo al cobro bimestral de la tasa por el Suministro Municipal de Agua Potable.

- Del Acta de entrega y recepción definitiva de las obras de urbanización, remodelación y asfaltado de la Urbanización “los Bálagos” de fecha 21 de octubre de 2011.

- Del Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2011, relativo a la puesta a disposición de la Consejería de Educación de La Comunidad de Madrid, del solar, edificio e instalaciones del Colegió Público “Juan Ramón Jiménez” de la localidad, para la ampliación de cinco nuevas aulas.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2011, registrado de salida el día 24 de noviembre de 2011 en el Registro General de Salida del Ayuntamiento con el número 3.014, relativo a las normas redactadas por la Agrupación de Protección Civil de Becerril de la Sierra para la época invernal.

El Pleno se da por enterado.

3º).- RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, DE COMPATIBILIDAD SOLICITADA POR EL CONCEJAL DON JUAN RAMÓN CASTEJÓN LÓPEZ Y ASIGNACIÓN DE SUS RETRIBUCIONES COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO CON DEDICACIÓN PARCIAL.- Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito de fecha 28 de octubre de 2011, presentado por el Concejel Don Juan Ramón Castejón López, al Pleno del Ayuntamiento, conforme al cual expone que para desempeñar adecuadamente las funciones de su cargo de concejal delegado de Familia y Festejos, necesita una dedicación semanal extraordinaria de 15 horas, solicitando que a tenor de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el



Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, le sea reconocida la compatibilidad por el Pleno del Ayuntamiento con su actual puesto de trabajo así como las retribuciones que deba percibir por el ejercicio de su cargo desempeñado con dedicación parcial, así como del expediente instruido al efecto en el que consta el Decreto de la Alcaldía y los informes de Secretaría e Intervención, conforme a los cuales el cargo de Concejal de Familia y Festejos del Ayuntamiento necesita una dedicación semanal de 15 de horas con la retribuciones que ello conlleve, que según el acuerdo del propio pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de junio de 2011, sería de 850,00 Euros brutos al mes.

Para comenzar con el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que su grupo piensa que lo primero que tenía que haber son los informes de compatibilidad del Sr. Secretario y del Sr. Interventor pero que después debería haber una propuesta del Sr. Alcalde con el sueldo que se le va a asignar y las horas, como pasó el día 30 de junio con todos los concejales. Que siempre se pide un informe al Secretario y al Interventor y después el Sr. Alcalde procede a realizar una propuesta que se puede hacer en estos momentos, que la propuesta concreta no sabe cuál es. Que hay dos cantidades distintas aunque son parecidas. Que se remiten a lo manifestado en la sesión del día 30 de junio, que están en contra de esta subida tan enorme que supone para las arcas del Ayuntamiento y que supone luego, por ejemplo, que en el año 2010 haya terminado con déficit de casi medio millón de euros. Que por otra parte, creen que los sueldos de los concejales y el Alcalde, son los más elevados de los pueblos de alrededor, comparados siempre con el presupuesto ordinario del Ayuntamiento y el número de habitantes del municipio. Que ya dijeron varios pueblos de alrededor, lo que cobraban entonces y los concejales y alcaldes que estaban liberados, por otra parte, solamente añadir que durante aquella intervención felicitaron al Sr. Concejal de Festejos porque amaba al pueblo, quería al pueblo, y por su trabajo no iba a cobrar, que hoy retiran aquella felicitación y votarán en contra por el sentido que dicen. Primero porque no está la propuesta del Sr. Alcalde y que no conocen en concreto el sueldo a percibir y en segundo lugar porque los honorarios son excesivos. Que de todas formas, su grupo propondrá, cuando se elabore el presupuesto del 2012, ya que en este año 2011 han tenido el prorrogado del año anterior, una reducción de sueldos, como ha hecho por ejemplo la Presidenta de la Comunidad de Castilla La Mancha en el día de ayer, que reduce los sueldos un 3% y un 5% el año pasado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar al Sr. Portavoz del PIBS si se entiende que como ya no están de acuerdo con su sueldo ya es una persona que no ama ni quiere a su pueblo.

A continuación, y para seguir con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del



PSOE, Don Juan Luis Teruel García para manifestar que su grupo va a votar en contra, no porque se trate del Sr. Concejales de Festejos en particular ya que están seguros de que se merece un sueldo, pero que el Sr. Interventor hace una prorrata en comparación con el sueldo del Concejales de Deportes y saca esa cantidad. Que cuando el Concejales de Izquierda Unida solicitó también una asignación, el Interventor no tuvo la molestia de calcular esa prorrata. Que le constan que el Concejales de Izquierda Unida también tiene una dedicación parcial en este Ayuntamiento al igual que los seis concejales que están en la oposición. Que consideran que igual, la asignación parcial tenía que ser para el grupo de gobierno, por lo menos para la mitad de ellos, y no tendrían el déficit que tendrían ahora. Que por eso van a votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar al Sr. Portavoz del PSOE si según su criterio el déficit se debe al sueldo de los concejales a lo que contesta el Sr. Teruel García que en parte sí.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejales de IU-LV, D. Nefalí José Rodríguez Prieto, para manifestar que también va a votar en contra. Que en su día, cuando se planteó la asignación salarial y la liberación, ya manifestaron su posición en contra debido a la gran envergadura del equipo de gobierno que se plantea. Que evidentemente siguiendo con esa línea, si se amplía, siguen estando en contra. Que por otra parte, como ha dicho su compañero del PSOE, en su día hicieron una petición de asignación a los grupos para su mantenimiento y fue denegada aduciendo el tema de la crisis, que, evidentemente, ahora se les plantea una subida muy superior a la planteada como asignación a los grupos, con lo cual, evidentemente esto demuestra que no tiene nada que ver con la crisis la denegación de la petición de asignación, sino con un criterio, entienden, bastante sectario de la política. Que en vez de dar un poco de capacidad a todos los grupos para que puedan hacer y desarrollar su actividad política en condiciones, se trata de que como tienen mayoría absoluta, pasan el rodillo y se quedan con todo. Que entienden que ese criterio político es muy negativo para la acción política de todos y cree que para la democracia. Que va a votar en contra, fundamentalmente por esto. Que a nivel personal no tienen ningún problema, que les parece que la capacidad o el buen hacer del concejal Juan Ramón Castejón no está en discusión sino el criterio político. Que por otro lado, quieren saber, porque cuando se dice compatibilidades hay que concretar. Que les hablan de 15 horas y quieren saber cuál es el horario concreto y si existe realmente esa compatibilidad con la empresa donde trabaja el concejal, puesto que en los informes no se dice nada de cuál es el horario concreto. Que quieren conocer las funciones de una y otra, ya que Festejo y Familia no tienen mucho que ver, que a su parecer Familia podría estar englobado en Servicios Sociales y no sabe si la organización de las fiestas necesita tanto volumen de trabajo. Que entienden que es excesivo, que es sectario porque no reparten con el resto de grupos y por lo tanto va a votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que agradece la demagogia en sus



planteamientos, que lógicamente este Ayuntamiento nada más que reconoce y remunera a aquellas personas que realmente trabajan.

Para finalizar el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para manifestar que su grupo, en primer lugar, tiene que manifestar que la propuesta viene después de haber celebrado unas fiestas tanto en agosto como en septiembre, que está convencido que todos reconocen que han sido magníficas. Que la implicación no solo del concejal sino del grupo de personas que ha logrado coordinar funcionó muy satisfactoriamente. Que con respecto a otras consideraciones que ya se hicieron en su momento, el grupo popular entiende que quien trabaja debe de cobrar. Que entienden que no es exagerado, que entienden que 15 horas a la semana es algo bastante razonable, teniendo en cuenta qué fiestas hay a lo largo de todo el año, que no se trata solo de las de septiembre, que ahora mismo están volcados en la preparación de la navidad, luego vendrá San Sebastián, el Carnaval, Semana Santa, etc. Que durante todo el año hay fiestas, siendo cierto que las de septiembre son las que mayor volumen de trabajo requieren. Que con respecto al horario, manifiesta que es cierto que en una Concejalía como la que nos ocupa, hay meses en los que seguramente la dedicación sea prácticamente absoluta, que en las últimas fiestas de septiembre, sin cobrar nada el Sr. Concejal, pidió vacaciones en su empresa y las ha dedicado exclusivamente al municipio porque las semanas y los días previos a la elaboración de las fiestas de septiembre necesitan mucha dedicación y tiempo, que quien ha tenido responsabilidades de gobierno lo sabe, lleva mucho trabajo. Que renunció al disfrute de sus vacaciones para dedicarlas al pueblo. Que habrá otras temporadas como es la actual en la que con 10 o 15 horas a la semana sea factible realizar el trabajo pero hay que reconocer que hay momentos en los que hay una punta de trabajo. Que con respecto a algunas otras consideraciones, manifiesta que hay dos que le llaman poderosísimamente la atención. Primero, la manifestación del PSOE de que va a votar en contra aunque lo merece, significa una tremenda injusticia, que si lo merece, no deberían votar en contra, si lo merece deberían apoyarlo y si no es así que digan que no lo merece aunque no sea verdad, pero que no le pueden decir que lo merece pero votarán en contra. Que con respecto a la manifestaciones del Portavoz del Partido Independiente, ya ha manifestado si era elevado y eso ya se ha debatido y se hicieron algunos acuerdos, que le parece muy lamentable que una persona hace un par de meses les merezca todos los elogios, sea una persona muy bien formada, muy preparada, muy cariñosa con su pueblo y dos meses después, tengan incluso la desfachatez de retirarle esos elogios, que podían haberlo obviado y no decir nada dejándolo pasar. Que eso les retrata. Y con respecto a que propondrán una reducción de sueldos, se debatirá, que, de momento, a día de hoy, ninguno de los tres concejales del Partido Independiente ha renunciado a las dietas por asistir al Pleno. Que debe saber todo el mundo que por el hecho de venir al pleno un par de horas o tres, cobran 45 Euros. Que hablen primero de sus dietas y luego tendrán en cuenta lo de los demás, pero que a día de hoy, ninguno de los tres ha renunciado a ellas, indicando a los tres concejales del PIBS que renuncien a sus dietas y luego hablarán de reducir a los



demás. Que no quieran ver la paja en el ojo ajeno sin ver la viga en el propio. Que por todo lo manifestado, su grupo va a votar a favor de la compatibilidad en primer lugar y en segundo lugar de la retribución que proponen los informes técnicos.

Toma la palabra a continuación el Sr. Alcalde para manifestar que solamente quiere realizar una aclaración, que la preparación de las fiestas no solamente es en el mes de septiembre, que la preparación de las fiestas se empieza prácticamente en el mes de octubre, se mantienen semanalmente entorno a dos reuniones y a partir de enero es prácticamente a diario. Es decir, que si se calculan las horas de las dedicaciones, seguramente saldrán más de las 15 horas semanales.

En el turno de réplica, toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García para manifestar que en lo que se dice de venir a trabajar, indica que para preparar un pleno hay que trabajar bastante. Que en Navacerrada por la asistencia a plenos son 87 Euros, no 45 como aquí, y que la preparación de un pleno supone ver muchos documentos, que ahí está la cuenta general del Ayuntamiento, que hay que verla completamente, que hay que preparar papeles, buscar documentación, que hay que hacer fotocopias, llamadas de teléfono; que la preparación de un pleno supone mucho, que sí trabajan. Que difícilmente pueden venir a trabajar al Ayuntamiento, como se les pide, cuando no se les habilita un local o un espacio, ni siquiera una mesa para poder estar, que es triste venir al Ayuntamiento dos o tres veces a la semana y sentarse abajo y cruzarse de brazos porque no pueden recibir a nadie ni atender a nadie. Que les proporcionen los medios y estarán mucho más tiempo en el Ayuntamiento, que trabajar sí que trabajan porque preparar un pleno lleva bastante tiempo.

Contesta el Sr. Alcalde que eso que acaba que decir tiene que demostrarlo porque luego vienen a los plenos y parece ser que no vienen tan preparados y trabajados.

A continuación toma la palabra el Concejal del PIBS, Don Felipe Fernández López, para manifestar que le quería recordar al Sr. Portavoz del Partido Popular que en la legislatura anterior, a principios de legislatura le dijo que no quería nada de sueldo por asistir a los plenos, que ha visto que no ha sido efectivo para nada no cobrar y entonces por eso esta legislatura, los 45 Euros, que han sido rebajados, que antes eran 50 Euros.

Contesta el Sr. Alcalde que como bien dice se ha rebajado tanto la suya como la de todos los concejales, que eso ocurrió en la legislatura anterior y le consta que el Sr. Concejal renunció a esas dietas, que en esta legislatura no ha renunciado a nada.

Toma de nuevo la palabra el Concejal del PSOE, Don Juan Luis Teruel García, para contestar al



Sr. Portavoz del Partido Popular que no hay ninguna contradicción, que no es que no estén de acuerdo con el sueldo o con la persona en concreto, lo que quieren es replantear todos los sueldos de los concejales que les parecen un disparate. Que respecto a los 45,00 Euros a los 2.000,00 que cobran ellos, no es comparable, que casi da risa.

A continuación toma la palabra de nuevo el Concejal del IU-LV, Don Neftalí José Rodríguez Prieto, para poner de manifiesto la gran contradicción que existe en este Ayuntamiento entre los sueldos más desorbitados de la zona junto con las dietas más bajas de la zona. Que esa enorme polarización política afecta a la democracia y supone un gran sectarismo político por su parte y quiere que quede constancia.

Contesta el Sr. Alcalde que continúan con la misma demagogia el Sr. Concejal de Izquierda Unida, que es falso, que en ningún momento nadie ha traído como ellos, y el Sr. Secretario trajo en su momento, las pruebas para decir que son el Ayuntamiento con los sueldos más altos y con las dietas más bajas. Que traigan esa pruebas y entonces les escucharán, que mientras tanto lo que hace es demagogia, que el Sr. Secretario en su momento trajo los datos por lo que fue escuchado, que el concejal de IU-LV trae solo sus palabras, por lo tanto demagogia. Que el día que traiga esos datos con comprobantes se le escuchará y, además, le agradecerán esa información, que mientras tanto, insiste, se trata de demagogia.

Contesta el Sr. Concejal de IU-LV, Don Neftalí José Rodríguez Prieto que no crea que se trate de demagogia constatar que 45,00 Euros por pleno es una cantidad muy baja y en segundo lugar ya insistieron en que seis liberaciones a tiempo total implica una enorme cantidad de dinero para las arcas públicas y que no es comparable con otros ayuntamientos. Que de todas formas no cree que sea demagogia el hacer una manifestación así, que cree que de todos es conocido, que aquí no hay nada escondido. Que entiende que esto afecta al buen funcionamiento del pleno, a la democracia en este Ayuntamiento ya que ni siquiera, como ha dicho el concejal del PIBS, tienen un sitio habilitado, que tienen que venir a mendigar un sitio para poder estar, que cuando hay un hueco meterse como si tuvieran que estar medio clandestinos, que entiende que esto es una anomalía democrática que no se da en otros ayuntamientos. Que, es más, en aquellos ayuntamientos donde la cuestión es al revés, el Partido Popular está en la oposición, tienen todos los recursos a su disposición por lo que no es comparable.

Contesta el Sr. Alcalde insistiendo, que cuando hable así le seguirá diciendo que es demagogia, porque no es cierto lo que está diciendo, ni su partido en otros ayuntamientos tiene las instalaciones que está diciendo, que eso es falso, que será puntualmente en algún sitio como igual lo tiene su grupo pero no genéricamente y desde luego, está de acuerdo con él que le puedan parecer poco 45,00 Euros, y en eso no le va a decir nada, ahora que si le compara con otros municipios sin traer los datos concretos le dirá que



está haciendo demagogia. Que con respecto a la manifestación realizada por el Portavoz del PIBS, insiste en lo que ya le dijo en su momento, que está buscando insistentemente la ubicación para ellos de la misma forma que él estuvo durante doce años buscándola.

Toma la palabra a continuación, el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para manifestar que al final ha quedado de manifiesto que lo que les preocupaba a los distintos grupos de la oposición, no era tanto las retribuciones del Sr. Concejale de Familia y Festejos como las propias asistencias a los plenos. Que les reconoce el trabajo que conlleva preparar un pleno y por ese motivo sí que se han aprobado dietas por asistencia a plenos que nunca había habido en este Ayuntamiento, que por lo tanto ha quedado de manifiesto cuál es el interés de la oposición.

De nuevo toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que efectivamente cuando él entra como Alcalde en el año 1995 con otros compañeros y compartió equipo de gobierno con dos concejales que hoy están en el equipo de gobierno, no tenían ningún espacio. Que precisamente donde están ahora era un salón de plenos enorme que hacía una forma de U y desde que él se preocupó del asunto ya que no había despachos, se hicieron unas reformas en el Ayuntamiento enormes. Que quien conociera el Ayuntamiento antes y el que lo conozca después lo sabe. Que está este salón de plenos que no estaba, están los despachos de las oficinas de urbanismo con despachos para todos los técnicos, despachos para todos los concejales, habilitada la biblioteca, y se han seguido haciendo despachos y se han creado espacios para poder funcionar correctamente. Que ahora parece que la casa del Alguacil se ha quedado también vacía y se pueden habilitar más despachos. Que no diga que en doce años no ha tenido despachos porque el Ayuntamiento no tenía disposición pero cuando se hacen las reformas, se ha habilitado un Ayuntamiento en el que hay despachos por lo menos para todo el equipo de gobierno.

Contesta el Sr. Alcalde que se fije en que no tiene ninguna razón porque ellos no han hecho ni un solo despacho nuevo de los que el Sr. Concejale del PIBS dejó hechos, que no se ha habilitado ningún nuevo despacho de los que dejó hechos. Que por supuesto la casa del Alguacil está ahora mismo libre y cuando haya un presupuesto, y eso está acordado con la Comunidad de Madrid, se habilitarán en ella una serie de despachos, porque nos van a ayudar a habilitarlos, pero a día de hoy no están habilitados como despachos de trabajo. Que insiste, que ni un solo despacho de los que el Sr. Montalvo dejó, se ha habilitado de más, que hay los mismos y que tuvo la misma oportunidad y las mismas posibilidades, que no sabe qué está contando ahora.

Toma de nuevo la palabra el Portavoz del PSOE, Don Juan Luis Teruel García, para contestar al Portavoz del Partido Popular, que lo de sus dietas no tiene ningún interés en que se toquen ni nada



parecido, que no les interesa en ningún momento venir aquí por esas asignaciones, que no es el momento. Que lo que dicen es que las asignaciones que los concejales se han puesto son las que han creado parte del déficit pero que en absoluto se trata, como ha dicho el Sr. Portavoz del Partido Popular, que ellos dicen que quieren unas dietas. Que ellos se conforman con los 45,00 Euros, que no hay ningún problema. Que en los presupuestos traigan otros planteamientos, que ellos los traerán.

Para finalizar toma de nuevo la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para manifestar que a los datos se remite, que se puede contar, cuando se redacte el acta cuantas veces se ha pronunciado la palabra asignación por parte de cada uno de los grupos y cuantas veces han nombrado a Juan Ramón Castejón López o al concejal de Familia. Que así se verá el interés real que ha generado este debate. Que está convencido de que todos los grupos han pronunciado muchas más veces la palabra de sus propias asignaciones que sobre el asunto que se está debatiendo.

Por último manifiesta el Sr. Alcalde que, como indicó el Sr. Portavoz del PP, hacen suya la propuesta económica de 850,00 Euros mensuales, tomando como referencia tanto el informe de los Técnicos Municipales como el acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio de 2011.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, debidamente informado y teniendo a la vista el expediente tramitado al efecto, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, con siete votos a favor de los miembros del Partido Popular y seis en contra, tres de los miembro del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, dos de los miembros del Partido Socialista Obrero Español y uno del miembro de Izquierda Unida- Los Verdes, que son trece de los trece que integran el Pleno, acordó:

PRIMERO.- Aprobar la declaración de compatibilidad con su actual puesto de trabajo, solicitada por el Concejal Don Juan Ramón Castejón López, al Pleno del Ayuntamiento, conforme al cual expone que para desempeñar adecuadamente las funciones de su cargo de concejal delegado de Familia y Festejos, necesita una dedicación semanal extraordinaria de 15 horas.

SEGUNDO.- Declarar como cargo municipal a desempeñar en régimen de dedicación parcial de 15 horas semanales, como Concejal delegado de Familia y Festejos a Don Juan Ramón Castejón López con una retribución mensual bruta de 850,00 Euros.

TERCERO.- La percepción o cobro de las retribuciones surtirán efectos a partir de la aprobación del presente acuerdo por el Pleno.



4º).- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2010.- Toma la palabra el Sr. Interventor para explicar el contenido de este acto y del expediente tramitado para su aprobación, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Cuentas, reunida el día 5 de octubre de 2011, por cuatro votos a favor de los Srs. Concejales del Partido Popular, uno en contra del Sr. Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra y una abstención del Sr. Concejales del Partido Socialista Obrero Español, que fue expuesta al público y anunciada esa exposición tanto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 241, de fecha 11 de octubre de 2011 como en el propio tablón de anuncios del Ayuntamiento, que a día de hoy no ha recibido ningún tipo de alegación o reclamación a las mismas y en consecuencia se someten a la aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento tal como establece la Ley, procediendo a continuación a dar lectura al contenido del acta de la Comisión informativa del día 5 de octubre de 2011, que transcrita literalmente dice: “Se da cuenta por parte del Sr. Secretario de la Comisión, de los documentos contables confeccionados que constituyen la Cuenta General Anual 2010, que se encuentran a disposición de los Sres. Miembros de la Comisión, y que son los siguientes:

- El Balance.
- La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- Y la Memoria.

A las Cuentas citadas deberá unirse -conforme dispone la Regla 98-apartado-3º- los siguientes documentos:

- Acta de Arqueo de las existencias en Caja referidas al fin de ejercicio.
- Certificaciones de cada Entidad Bancaria acreditativa de los saldos existentes en las mismas a favor de la Entidad local, al fin de ejercicio.

Acto seguido se procede por el Sr. Interventor a dar lectura a los Resultados obtenidos al cierre del Ejercicio 2010, que constituyen datos de la Liquidación del Presupuesto Municipal y que forman parte integrante de la Cuenta General Anual 2010. En primer lugar se da cuenta del Resultado Presupuestario del Ejercicio 2010:

El Resultado Presupuestario Neto al cierre del Ejercicio 2010 -una vez realizados los Ajustes por



Desviaciones de Financiación y por los Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería arroja un saldo negativo de (-463.689,72) según se detalla en el cuadro siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AL 31-12-2010			
CONCEPTOS	DCHOS RECONOC. NETOS	OBLIG.RECONOC. NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes (Caps. 1º al 5º)	5.604.667,09	6.009.670,37	-405.003,28
b) Operaciones No Financieras (Caps. 6º y 7º)	616.382,95	907.905,82	-291.522,87
Total Operaciones No Financieras (a+b)	6.221.050,04	6.917.576,19	-696.526,15
Activos Financieros	13.032,73	0,00	13.032,73
Pasivos Financieros	229.798,36	69.514,66	160.283,70
RDO. PRESUPUESTARIO SIN AJUSTAR	6.463.881,13	6.987.090,85	-523.209,72
AJUSTES			AJUSTES
Creditos Gastados Remanente Tesorería G.Grales			59.520,00
Desviaciones de Financiacion Negativas Ejercicio			0,00
Desviaciones de Financiacion Positivas Ejercicio			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2010			-463.689,72

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Interventor del Estado del Remanente de Tesorería habido al 31.12.2010 que presenta el siguiente resumen:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31-12-2010		
CONCEPTOS	IMPORTES 2010	IMPORTES 2010
1. Fondos Liquidos en Caja y Bancos		985.974,19
2. Derechos Pendientes de Cobro		1.594.215,33
+ De Presupuesto Corriente	1.062.310,58	
+ De Presupuestos Cerrados	658.183,66	
+ De Operaciones no Presupuestarias	340.596,52	
- Cobros Realizados Ptes de Aplicación	466.875,43	
3. Obligaciones Pendientes de Pago		2.721.288,42
+ de Presupuesto Corriente (2009)	849.164,61	
+ de Presupuestos cerrados (2008 y Anter.)	1.354.653,75	
+ de Operaciones No Presupuestarias	517.470,06	
- Pagos Realizados Ptes de Aplicación	0,00	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)		-141.098,90
II. Saldos de Dudoso Cobro		20.314,58
III. Excesos de Financiacion Afectada		0,00
IV. Remanente de Tesorería Gastos Generales		-161.413,48

Por último se da cuenta por el Sr. Interventor, del Estado de Endeudamiento local y de la



Ratio obtenida por el Ayuntamiento al 31.12.2010 Respecto del Nivel de Endeudamiento del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra a 31 de Diciembre de 2010 éste era el siguiente:

CAPITULO	DENOMINACION	DCHOS LIQUIDADOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.810.699
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	21.889
3	TASAS Y O. INGRESOS	1.916.785
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.808.801
5	INGRESOS PATRIMONIALES	46.493
TOTAL DCHOS LIQUIDADOS		5.604.667
<u>NIVEL ENDEUDAMIENTO LOCAL</u>		
A	CAPITAL VIVO A 31/12/2010	552.964
B	INGRESOS ORDINARIOS al 31/12/10	5.604.667
(A/B * 100)	RATIO ENDEUDAMIENTO LOCAL	9,87%

Esta Ratio ha aumentado en 4,80 puntos respecto de la existen al 31.12.2009 que era solo del 5,08%. Este dato negativo también se debe a 2 motivos fundamentales:

Por un lado, en la reducción de los ingresos corrientes ordinarios en la cantidad de 458.831 € respecto de los habidos en el año 2009, ingresos que sirven para medir la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento.

Por otro lado, en el aumento de la Deuda Viva consecuencia del nuevo préstamo concertado a fines del 2009 por importe de 315.000 €uros, y que tras la disposición de la línea de crédito se ha consolidado como deuda a largo plazo a amortizar en el presente año 2011 y sucesivos.

Por último se informa por el Sr. Interventor de las medidas que deberá adoptar el Ayuntamiento con motivo de la aprobación del próximo Presupuesto Municipal para el ejercicio 2012. Estas medidas con Repercusión en el Presupuesto Municipal 2011 es la derivada del contenido del Art.193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales que señala: “En caso de Liquidación del Presupuesto con Remanente de Tesorería Negativo, el Pleno de la Corporación deberá proceder en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos en el nuevo Presupuesto por cuantía igual al déficit producido.”

En consecuencia y de conformidad con el apartado 3º del artículo 193 del Texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto Municipal 2011 cuando sea aprobado por el Ayuntamiento- deberá aprobarse con un superávit inicial por importe de 161.413,48 €uros superior en Ingresos respecto de los Gastos, al objeto de nivelar y equilibrar el déficit producido en el pasado año 2010”.



Se dan por reproducidas por obrar en el expediente el turno de intervenciones políticas de los diversos grupos.

Para comenzar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que lo primero, como hizo en la comisión, quiere felicitar al Sr. Interventor por el excelente trabajo que realiza como siempre en este Ayuntamiento, que ellos ya votaron en la comisión en contra de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2010 en principio porque había un déficit de cuatrocientos sesenta y tres mil euros largos, cerca de ochenta millones de pesetas. Que es la primera vez, cree, que un Ayuntamiento como el de Becerril de la Sierra, tiene un déficit en un año tan grande. Que ya dijeron las causas, que están expuestas en el acta de la comisión. Que hoy siguen manteniendo su voto en contra porque no podía ser de otra manera, y hoy sí que se va a referir en cuanto a la presentación de la cuenta general. Que la cuenta general se les presenta al pleno hoy día 3 de diciembre del año 2011, pero se les ha ido diciendo a lo largo de todos estos plenos, cuando se pedía información de la cuenta general, sobre todo desde que él está de concejal otra vez, en el mes de junio, julio, en el pleno de agosto, se les decía que por motivos técnicos no estaba la cuenta, que faltaban detalles y no se podía presentar todavía pero observan que en el documento de la Cuenta General, que el informe de Intervención tiene fecha de 30 de marzo del año 2010 y es el mismo déficit que se presenta ahora mismo. Que curiosamente, el Sr. Alcalde firma un decreto el día 31 de marzo de 2010 en el que reconoce ese informe del interventor y dice en uno de los puntos que se someterá al pleno en la primera sesión que se celebre. Que después, ellos piensan como grupo, que ha sido por motivos electorales cuando no se debía haber presentado en la primera sesión después de marzo, por el enorme déficit que ha habido. Que hay varios escritos del Sr. Interventor, que además están tachadas las fechas, hasta que por fin en septiembre ya firma el informe, que luego el Sr. Alcalde también lo firma a finales de septiembre y ya se trae al Pleno. Que por lo tanto votarán en contra no solo por el enorme déficit sino también por la forma en la que se ha presentado al Pleno, tarde y mal.

A continuación toma la palabra el Portavoz del PSOE, Don Juan Luis Teruel García para manifestar que en la comisión se abstuvieron porque todavía necesitaban muchas más consultas que luego solicitaron al interventor. Que ahora van a votar en contra. Que en principio no están de acuerdo en cómo se ha llevado la contabilidad, que el Sr. Interventor les manifestó que él no conoce el déficit hasta que no cierra el ejercicio. Que cree que hay que llevar un control presupuestario trimestral y darlo a conocer a los vecinos de forma transparente y no esperar tres meses después o seis para decir cómo está la situación del Ayuntamiento. Que él cree que los vecinos no se merecen eso. Que parece que el Concejal de Hacienda estuvo ya más vivo y detectó que la cosa no iba bien y empezó a adoptar algunas medidas, que por lo visto, sí sabía que la cosa no iba bien y eso es lo que les dijo en comisión. Que piensa que deben coordinarse un poco, el Sr. Concejal de Hacienda y Sr. Interventor. Que en la misma



comisión de Hacienda solicitaron una cuenta de acreedores y una serie de datos, que les dan el informe del Sr. Interventor les da una cuenta con las aplicaciones y ahora las tiene que descifrar, que se las ha dado dos días antes del pleno y cuando las ha tenido que solicitar por escrito. Que los vecinos cuando le pagan su sueldo no se lo esconden, se lo dejan claro. Le pregunta que porqué le esconde las cuentas y ahora tiene que perder el tiempo en descifrarla y encima con los 45,00 Euros. Que en la otra cuenta presentada sí le ha puesto los acreedores que son, indicándole que se trata de imprimir la otra columna y así cualquier vecino, que no hace falta que sea economista, lo entendería perfectamente. Que en la comisión también trataron de justificarse un poco con que había pendiente una transferencia de ochocientos mil euros, que en principio no sabía por dónde iba y que al final el Alcalde les dijo que eso era a día de hoy, que no lo supieron. Que si tienen ahora otras, les pide que convoquen una comisión de hacienda y les muestren las cuentas cómo están ahora, que no esperen a que el Sr. Interventor cierre el ejercicio dentro de un año. Que si ahora están bien que les convoquen a una comisión de hacienda y se las enseñan. Que el déficit, al grupo de concejales socialistas no le queda la menor duda que viene de los sueldos, vuelven a insistir, que lo sienten pero que eso lo van a oír hasta las próximas elecciones. Que por último, quiere hacer constar las fechas ya comentadas por el Portavoz del PIBS, que eran conocedores del déficit pero lo que pasa es que era 30 de marzo y había elecciones en mayo y no les interesaba a los vecinos conocer el estado del Ayuntamiento. Que lamentan que haya sido así.

Contesta el Sr. Interventor por alusiones que él no le da documentos en los que quiera esconder nada, que él no oculta nada, que simplemente el documento que les ha entregado es el documento que saca el programa informático, porque anteriormente, ese programa informático establecía las partidas de gasto, que igual tiene otro documento donde se codifica y se hace literatura indicando a qué corresponde, documento que también ha recibido. Que por lo tanto, a él le gustaría dárselo con la partida pero es que el documento resolutivo de liquidación del presupuesto de gastos en ese caso, saca los códigos de las partidas, no saca el concepto. Que no hay nada que ocultar, que es el documento oficial. Añade el Sr. Alcalde que a su parecer, el comentario en relación al salario del Sr. Interventor está un poco fuera de lugar a lo que responde el Sr. Portavoz del PSOE que sí, pero que a lo que se refería es que no le costaría nada, que igual que en la otra cuenta se lo ha dado perfectamente con los conceptos, esta igual. Añade el Sr. Interventor que en cualquier caso él le atenderá personalmente en su despacho en cualquier momento pero que el documento oficial que saca el programa informático, que fue modificado en su momento para dar cobertura a una serie de columnas que por razones legales tienen que aparecer, quitaron el texto de la partida porque era muy largo, que él no oculta nada.

A continuación toma la palabra el Concejale de IU-LV, Don Neftalí José Rodríguez Prieto, para manifestar que en primer lugar suscribe los planteamientos que han planteado los compañeros portavoces del PSOE y el PIBS en cuanto a los errores de contabilidad y presentarlo tarde. Que quieren



poner de sobresalto el enorme endeudamiento al que se ha llegado y sobre todo un dato que les ha llamado la atención, que es el ratio por endeudamiento que prácticamente se ha duplicado, desde el 2009 con 64,64 Euros por habitante al 2010 con 112,55 Euros por habitante. Que entienden que es un dato importante. Que les preocupa el tema de la deuda que se plantea de doscientos sesenta y un mil euros que queda para solucionarlo en el siguiente ejercicio, lo cual les hipoteca bastante. Que eso supone un problema que quieren poner de manifiesto. Que por otro lado, en función de las partidas, les sorprende que mientras en el tema de salarios, como ha dicho el concejal del PSOE es alto, y en su caso también han criticado y seguirán criticando el enorme gasto en la cuestión de festejos, sobre todo en eventos taurinos que sigue siendo muy elevado, que entienden que ahí se puede reducir. Que en cambio, hay otras partidas, como servicios sociales o educación que entienden que están bastante mermadas e incluso se han reducido. Que votará en contra y se imagina que para el presupuesto del 2012 tendrán la oportunidad de discutir con más detalle el tema de las diferentes áreas.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo para manifestar que, empezando por lo que le parece más grave, que el Partido Popular, ahora mismo, formalmente y expresamente, quiere mostrar su apoyo al Sr. Interventor. Que se suman a la manifestación que ha hecho el Concejal del Partido Independiente. Que todo el mundo debe de saber que el Sr. Interventor que está actuando ahora mismo en Becerril de la Sierra, es un profesional con muchísimos años de servicio, que no tiene que demostrar ahora mismo nada, que ganó su oposición, que está en el escalafón en un puesto tan alto que le permitiría estar de interventor de cualquier Diputación Provincial de España y que para ellos es una gran suerte contar con sus servicios por lo poco que cobra. Que quiere dejar claro su apoyo total al Sr. Interventor y su agradecimiento, que en estos momentos está trabajando aquí y en Pozuelo de Alarcón, sin que se haya oído nunca ninguna crítica a su labor, ni aquí, ni en Pozuelo ni en ningún sitio donde ha tenido que prestar sus servicios. Que entrando al fondo del asunto, están haciendo un poco de alarmismo. Que él quiere tranquilizar, en primer lugar al Sr. Concejal del PIBS con una serie de fechas que ha dado, que como siempre, se fija en los detalles, pero que hay un detalle que se le escapa, que aunque los trabajos estaban realizados, efectivamente a principios de año, como siempre se ha hecho, porque el Interventor es un gran profesional, no es menos cierto que no se había producido una circunstancia que se produce todos los años, y es el acuerdo de la Comisión Nacional de Administración Local que les determina cuál es el límite de déficit que es aceptable y cuál no. Que ese acuerdo se produce a finales de junio, que por lo tanto, aunque el trabajo estaba hecho en marzo, no se puede rendir porque no sabían cuál era el límite de déficit que es aceptable. Que sí que es cierto que luego el acuerdo no ha modificado nada, por lo que lógicamente vienen las mismas cifras en septiembre, pero que no existe electoralismo, ni manipulación, ni motivos electorales ni nada de nada. Que el trabajo estaba hecho en marzo, estuvieron esperando el Acuerdo de la Comisión Nacional de Administración Local, que se publica hacia finales de junio, hacia



el 27 de junio, y luego viene la toma de posesión, el verano, etc. Que no les pueden culpar a ellos porque el Gobierno de la Nación no haya hecho sus deberes. Que con respecto a algunas de las manifestaciones del PSOE, manifiesta que esas sí que son totalmente sorprendentes. Que critican al Interventor, que como ya lo ha dicho no va a volver a entrar en ello, pero luego dicen que él sí que ha tomado algunas medidas, pero a él no le elogian, que les piden que se coordinen, que si saben cómo va o no saben cómo va, que como ya se lo imaginaba, ha traído los datos de este año para que vea que sí van siguiendo mes a mes lo que va ocurriendo. Que para su conocimiento, a día 23 de noviembre de este año 2011, de cara al cierre del 2011 le puede adelantar que cerrarán en equilibrio o con un ligero superávit. Que a día 23 de noviembre, para que vea que sí que van siguiendo cómo van las cosas, tienen unos derechos reconocidos por importe de cuatro millones ochocientos trece mil ochocientos setenta y uno con cero cuatro euros. Que ahí hay pendiente un cargo de agua, que todavía no está contabilizado y que se contabilizará antes de fin de año, un cargo de plusvalía que se contabilizará antes de fin de año y la participación en los ingresos del Estado de los meses de noviembre y diciembre, aparte de las transferencias de la Comunidad de Madrid que como ya le indicaron están pendientes de recibirse, que esto quiere decir que a estos cuatro millones ochocientos mil euros hay que sumar los datos que le acaba de dar. Que con respecto a las partidas de gastos hay unas obligaciones reconocidas a misma fecha de cinco millones veintiocho mil ochocientos veintiuno, que sí que es cierto que queda por contabilizar las facturas del mes de diciembre que se reciban y la nómina del mes de diciembre con la extraordinaria. Esto quiere decir que hay que sumar todavía algo al gasto pero que puede estar tranquilo, que se cerrará en equilibrio o en ligero superávit. Que efectivamente, cuando vieron por dónde iban los datos del 2010 introdujeron una serie de medidas. Que esas medidas han tenido su resultado porque el año 2011 del cual le está dando ahora datos con todos los impuestos y todas las tasas congelados, a pesar de los sueldos y las dietas, se va a cerrar con superávit. Que con respecto a las manifestaciones del concejal de Izquierda Unida, es la primera vez que ve a un representante de Izquierda Unida quejarse de la deuda o del déficit. Y en cuanto a lo que dice del enorme endeudamiento, le han dado los datos, que es un nueve por ciento de los recursos ordinarios, que tenemos un límite de hasta un ciento diez por ciento, que están en una décima parte de deuda de lo que podrían estar. Que sí que es cierto que ellos, desde el punto de vista del Partido Popular, están a favor de que haya cuanto menos deuda posible mejor, pero no es preocupante ni muchísimo menos, que sería preocupante si estuvieran rondando el ciento diez, el ciento veinticinco, como hay muchísimos ayuntamientos como Parla o San Fernando de Henares. Que la deuda, que llega al nueve por ciento de los recursos ordinarios, no es preocupante por lo que les pide que no asusten porque no hay porqué. Que con respecto al ratio de endeudamiento, ese es un dato que así por sí mismo, que solo y aislado, también asusta pero que hay que tener en cuenta que el ratio de endeudamiento por habitante sube por dos motivos, primero porque aumenta algo la deuda con respecto al ejercicio anterior, con respecto al 2009, y en segundo lugar y fundamentalmente, porque caen los ingresos, es decir, cuando se toma como



referencia el ratio poniendo en relación la deuda con los ingresos ordinarios, si hay menos ingresos ordinarios, el ratio subirá, pero no es nada preocupante. Añade el Sr. Alcalde que dado que los tres partidos de la oposición son tan aficionados a compararnos con los términos municipales del entorno, les sugiere que analicen cuál es ese ratio de endeudamiento con todos los municipios del entorno, y si Becerril no es el más bajo, les pide que se lo hagan saber. Que les invita a que lo hagan, que él ya lo ha hecho pero le gustaría que lo hicieran también ellos.

A continuación, y siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra de nuevo el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García para manifestar que están completamente de acuerdo con lo dicho por el Portavoz del Partido Popular en cuanto a los plazos y en cuanto a las causas. Pero que tiene que reconocer el Sr. Portavoz en que si el informe provisional a falta de datos del 30 de marzo de 2011 es el que es y no es definitivo, no le parece correcto que al día siguiente el Sr. Alcalde haga un decreto diciendo que se lleve la cuenta al primer pleno. Que hay que esperar a que pase todo eso. Que es a eso a lo que él se refería. Que le parecía que era precipitado el Alcalde al día siguiente hiciera un decreto que está registrado para que se lleve al pleno siguiente. Que eso es lo que ha querido decir.

Toma la palabra de nuevo el Portavoz del PSOE, Don Juan Luis Teruel García, para manifestar que no duda de la profesionalidad del Sr. Interventor, pero que si está en Pozuelo, que ya es un municipio importante, que Becerril ha superado ya los cinco mil habitantes, que a lo mejor, un interventor a dedicación plena es lo que se merece Becerril. Que a lo mejor habría que decirlo y estaría estupendo que el Sr. San Segundo estuviera a plena dedicación en Becerril. Que en cuanto a los elogios al Sr. Concejal de Hacienda, le ha dicho que ha estado muy vivo, que está pendiente, y siempre y en buen sentido. Que los datos que acaba de facilitarle, que ahora está muy bien, no sirven para nada, que estamos hablando del 31 del 12 del 2010, que los que están discutiendo ahora es ratificar y aprobar las cuentas del 31 del 12 de 2010. Que el que esté ahora dando datos no le sirve, que como ya le ha dicho antes, convoque una comisión de hacienda, los trae, se lo explica, cogen los datos y lo estudian pero nada más. Que ahora de lo que se trata es ver el estado de las cuentas al 31 del 12 de 2010 cómo dejan el Ayuntamiento y es lo que van a votar ahora.

Contesta el Sr. Alcalde que no acaba de entender los posicionamientos. Que si lo que quieren es una foto fija y vivir toda la vida de esa foto fija, que si quieren que en este País se queden con la foto fija del Estado que ha dejado el Sr. Zapatero y vivamos siempre mirando esa posición o tienen que mirar la evolución positiva que tengan, da igual quien sea quien esté gobernando. Que le parece lamentable que diga que es que se tienen que fijar únicamente en la foto del 2010, que le están diciendo que esa foto, puede ser buena o mala, ha evolucionado afortunadamente positivamente. Que le diga que los datos que acaba de dar el Sr. Concejal de Hacienda no valen para nada le parece una aberración y



más viniendo de un economista.

Contesta el Sr. Portavoz del PSOE que lo que quiere decir es que no vienen a cuento, que lo que están dictaminando es unas cuentas en un momento dado, que el que ahora está así, no lo pone en duda que ahora pueda estar mejor o peor, que lo traigan a una comisión de hacienda, que es lo único que pide, nada más.

Toma la palabra a continuación el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para manifestar al Sr. Concejales del PIBS que si lo que dice es que había que esperar, es lo que han hecho que por lo tanto le pide que no se lo reproche. Que con respecto a algunas de las manifestaciones del concejal del PSOE, indica que si le ha dado los datos de ahora es porque le ha dicho que si saben, vayan diciendo cómo van y es lo que ha hecho, decirle cómo van por lo que le pide que no le diga que no valen. Que con respecto a lo que dice que están debatiendo sobre cómo dejan el Ayuntamiento, no han dejado el Ayuntamiento, que los vecinos les han encargado que continuaran con la misma gestión, que no se equivoque. Que a 31 de diciembre de 2010 se han cerrado unas cuentas y los vecinos les han encargado que continúen y que por lo tanto no han dejado ninguna herencia a nadie. Que ellos mismos serán los que lo solucionen y que como decía el propio informe del Sr. Interventor en el presupuesto, a pesar de que la liquidación del 2011 sea mejor, en el presupuesto del 2012, que vendrá en fechas muy breves y ese momento tendrán ocasión de debatir primero en comisión de hacienda y luego en pleno, verán cómo se da solución al remanente negativo de tesorería que aprueban en este momento.

Sin más intervenciones y vista la certificación expedida por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento de fecha 14 de noviembre de 2011, conforme a la cual y a los efectos previstos en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010, sus justificantes y el dictamen de su aprobación por la Comisión de Hacienda Municipal o Especial de Cuentas de fecha 5 de octubre del año 2011, por plazo de veintitrés días hábiles en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 241, de fecha 11 de octubre del año 2011, resultando que durante dicho plazo que comenzó el día 12 octubre de 2011 y terminó el día 11 de noviembre de 2010, ambos inclusive, no fueron presentadas ningún tipo de reclamación a las mismas.

Vista la documentación que conforma el expediente de la cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2010, integrada única y exclusivamente por la del propio Ayuntamiento al no existir otros organismos autónomos.



Visto el informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas en la reunión celebrada el día 5 de octubre de 2011, que obra en el expediente.

Considerando que la citada cuenta contiene los estados, cuentas y anexos a que se refieren el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el capítulo II, Sección 1ª, Reglas 97 a 104 de la Instrucción de Contabilidad Modelo Normal para la Administración Local.

Visto lo dispuesto en los artículos 22.2,e) y artículos 114 a 116 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme a los cuales transcurrido el plazo de exposición pública, se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede, junto con las reclamaciones y reparos que procedan.

Visto que tal como establece el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido expuestas al público la Cuenta General del presupuesto correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010 sus justificantes y el dictamen de su aprobación por la Comisión Municipal Especial de Cuentas, por plazo de veintitrés días hábiles en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y que transcurrido el plazo de exposición pública no fue presentada ningún tipo de reclamación.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la documentación anteriormente referida, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, con siete votos a favor de los miembros del Partido Popular y seis en contra, tres de los miembro del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, dos de los miembros del Partido Socialista Obrero Español y uno del miembro de Izquierda Unida- Los Verdes, que son trece de los trece que integran el Pleno, acordó aprobar la Cuenta General del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al año 2010 y remitirla a la Dirección General de Administración Local y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

5º).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES SOBRE EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA, A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ISABEL II COMO ENTIDAD DE DERECHO Y GESTIÓN PÚBLICA.- Se da cuenta por parte



del Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, Don Nefalí José Rodríguez Prieto, de la moción presentada al Pleno, sobre el apoyo del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, a la Iniciativa Legislativa Popular Municipal para el mantenimiento del Canal de Isabel II como Entidad de Derecho y Gestión Pública, indicando, como introducción previa, que quiere explicar en primer lugar el contexto en el que se produce esta propuesta. Que es un contexto en el que desgraciadamente se ha generado una gran incertidumbre creada en la Comunidad de Madrid con el tema del agua pública. Que el agua es un bien básico para el ser humano y las medidas aplicadas desde el Gobierno de Esperanza Aguirre han generado mucha incertidumbre tanto en el colectivo de trabajadores del Canal de Isabel II como en el conjunto de ciudadanos, lo que ha llevado a generar una plataforma en defensa del Canal de Isabel II y a generar una serie de movilizaciones y recogida de firmas que en estos momentos se están llevando a cabo. Que una de las iniciativas es esta iniciativa legislativa que en Madrid se está llevando a cabo por parte de la plataforma en defensa del agua y que traen hoy al pleno. Que el Canal de Isabel II es una empresa de ciento sesenta años como entidad pública que sirve a seis millones de madrileños y podría servir a casi nueve millones sin ningún tipo de infraestructura nueva. Que es una empresa que tiene un superávit, unos grandes beneficios por lo que no tiene ninguna necesidad de inversión privada. Que el hecho de que con las medidas aprobadas por Esperanza Aguirre esta empresa salga en un cuarenta y nueve por ciento a accionariado privado puede poner en riesgo tanto lo que es el gasto en mantenimiento como la precariedad de los trabajadores así como el aumento de tarifas como la caída de la calidad, como desgraciadamente ha pasado en ciudades europeas como París, Berlín o Roma, donde en su día accedieron a la privatización del agua y hoy en día tienen que revertir de forma urgente esa situación puesto que, como acaba de decir, el aumento de las tarifas, la disminución de la calidad, la disminución del gasto de mantenimiento y lo que es muy importante en el terreno del agua, y sobre todo porque es un bien escaso, las campañas de uso responsable que frenan su uso desproporcionado y que impiden el deterioro del medio ambiente, se pueden ver seriamente amenazadas. Que por todo ello, es importante que un bien como el agua sea mantenido como entidad de derecho público de forma permanente, que así lo dicen las Naciones Unidas donde insisten en que el agua potable no es una mercancía sino un derecho humano. Que también hay que decir que por ejemplo en Italia, un referéndum reciente respecto a este tema originó que el noventa y cinco por ciento de la ciudadanía está a favor del agua como recurso público. Que entienden que sería urgente el revertir esta situación y que volviera a ser en su totalidad una entidad pública, gestionada públicamente y con todas las garantías que este bien necesita para que la ciudadanía pueda mantenerlo.

A continuación pasa a leer la moción presentada que literalmente transcrita dice: “Apoyo del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra a la Iniciativa Legislativa Popular Municipal para el mantenimiento del Canal de Isabel II como entidad de derecho y gestión pública”.



La gran tradición jurídica española en esta materia, desde la antigua Ley de Aguas de 1879 hasta el vigente Texto refundido de 2002, es inequívoca en la afirmación del carácter público del agua. El legislador muestra así el valor social del recurso y trata de evitar la intervención de actitudes basadas en el ánimo de lucro nocivas para la sociedad.

La responsabilidad municipal en esta cuestión es muy clara con arreglo al artículo 140 de la Constitución española así como a la legislación específica del Régimen Local, puesto que en los artículos 20 a 28 de la Ley reguladora de las bases del régimen local de 1985, aparece como obligación ineludible de las municipalidades la de proporcionar a sus respectivos vecindarios abastecimiento de agua potable y saneamiento, sea cual fuere el tamaño demográfico de la población.

El Canal de Isabel II se fundó en el año 1851 y desde hace 160 años distribuye el agua en Madrid. En la actualidad es un ente público que, con la forma jurídica de empresa pública, forma parte del sector público de la Comunidad de Madrid, y, por lo tanto, la empresa y sus infraestructuras son patrimonio de todos los madrileños/as.

El patrimonio del CYII es de 670 millones de euros. Su precio de mercado es de 2.960 millones y da servicio a un total de 6.087.685 usuarios. En el pasado ejercicio obtuvo beneficios por 76,7 millones que se ingresaron en la Comunidad de Madrid y pasaron en forma de gasto público a financiar los servicios y las inversiones públicas que benefician a toda la ciudadanía.

El agua es un recurso natural limitado y escaso, por lo que el CYII gasta miles de euros en publicidad para estimular su consumo ético y responsable, a la vez que garantiza la calidad del agua como valor superior al mero beneficio económico. En estos momentos, los actuales embalses del CYII podrían abastecer de agua a 9 millones de madrileños y, por otro lado, una gran parte de las infraestructuras utilizadas por el Canal son de la Administración General del Estado, siéndole cedidas para su explotación.

Sin embargo, a pesar de la eficacia, rentabilidad social y económica de la gestión del CYII, en diciembre de 2008, la Asamblea de Madrid, a través de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad para 2009, aprobó la privatización del Canal. En los artículos 16 y 17 de la citada Ley se faculta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a reemplazar a la actual empresa pública por una sociedad anónima el 49% de cuyas acciones se pondrá a la venta.

Con esta decisión el Gobierno de Esperanza Aguirre pretende convertir en un negocio el servicio del ciclo integral del agua, que ha venido siendo prestado con eficiencia desde hace más de 150 años, por una empresa pública que cuenta con un alto grado de aceptación de los ciudadanos madrileños.

La privatización del Canal de Isabel II no tiene justificación alguna (ni económica, ni técnica, ni social) y sin embargo puede conducir a prestación de peores servicios, a mayores costes y a un empeoramiento de las condiciones laborales y profesionales de sus trabajadores, tal como se ha constatado en otras privatizaciones similares. Además hará que desaparezcan las campañas de concienciación sobre el ahorro en el consumo de agua, por no ser rentables, y se descartarán las



inversiones de carácter medioambiental por el mismo motivo.

La privatización también podría afectar negativamente al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, cuyos servicios de abastecimiento y saneamiento de agua podrían deteriorarse más.

Es fundamental poner en evidencia que EL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO NO SON UNA MERCANCÍA SINO UN DERECHO HUMANO. Si el preciado líquido no es un objeto mercantil, tampoco debe serlo el conjunto de infraestructuras ni las demás instalaciones que hacen viable ese derecho en el territorio madrileño.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida - LV propone, para su aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

1.- Que el Ayuntamiento, mediante votación plenaria, se manifieste en contra de la privatización del Canal de Isabel II.

2.- Que por parte de los servicios jurídicos se elabore un estudio sobre los efectos que la proyectada privatización tendrá en la propia prestación de los servicios del agua en Becerril de la Sierra y las vías jurídicas de actuación.

3.- Sumarse a la Iniciativa Legislativa Municipal que se está impulsando desde distintos ayuntamientos de la región relativa al mantenimiento del Canal de Isabel II como entidad de derecho y gestión pública.

4.- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a que inicie todos los trámites legales necesarios para que sean derogadas todas aquellas disposiciones que quebranten o meramente alteren el irrenunciable CARÁCTER PÚBLICO DEL CANAL DE ISABEL II, y en especial los artículos 16 y 17 DE LA LEY 3/2008 DE 29 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID por constituir esta entidad un patrimonio común de esta ciudadanía con todas sus elementos integrantes e instrumento de una gestión honesta que ha de proseguir en el tiempo para la mejora del bienestar de las poblaciones venideras y en armonía entre ese bienestar y las exigencias ambientales de nuestro entorno.

Añade el Sr. Concejales de IU-LV, D. Nefthalí José Rodríguez Prieto, que acompaña a esta moción la iniciativa legislativa municipal en concreto, solicitando el voto a favor de la misma de todos los Concejales.

Para comenzar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que para él no es ningún placer tachar al Sr. Concejales de IU-LV ni a su partido de demagogos, pero le sugiere tanto a él como a su partido que se informen, porque al final, la ignorancia es muy atrevida y todo lo que acaba de leerles no tiene prácticamente ningún contenido ni fundamento con lo que



realmente se plantea desde la Comunidad de Madrid con respecto al Canal de Isabel II. Que el Sr. Concejel dice en su escrito, que el 49% del accionariado se queda privatizado, lo que demuestra que no han tenido el más mínimo interés por informarse de cual es la propuesta de la Comunidad de Madrid y del Canal de Isabel II. Que se la va a explicar. Que lo planteado es que el Canal de Isabel II en ningún momento transforma su figura jurídica, ni traslada ningún tipo de propiedad, ni privatiza nada de su sociedad, que queda su patrimonio y su personal intocable. Que lo que se genera es una nueva sociedad donde a esa sociedad se le otorga una concesión durante 50 años para la gestión del agua. Que a esa sociedad accede en el 51% de su accionariado el Canal de Isabel II, pero por primera vez, y tenemos que dar las gracias al Canal y a la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos entran con un 20% en ese accionariado de esa sociedad y lo suscriben en función de su población. Que por primera vez sucede esto y suman así un 71% del accionariado, que a continuación Bruselas establece que en todo tipo de sociedades, como de la que están hablando, tiene que existir un socio de referencia en el accionariado, que no estipula cuál es el porcentaje, pero que tiene que existir y del diferencial es lo que realmente sale a bolsa para suscripción de entidades privadas o particulares. Que con esto, lo que quiere decir es que lo que acaba de plantear el Sr. Concejel de IU-LV no tiene ningún sentido, es totalmente falso, que hay que informarse y enterarse. Que aparte de esto, no se trata de un capricho de la Comunidad de Madrid, el sacarlo a bolsa, que efectivamente tiene muchos recursos pero se trata de directrices de Bruselas las que establecen una serie de normativas que les exigen una serie de inversiones en nuestra Comunidad, que hoy por hoy serían tan grandes que no podrían ser acometidas, por lo cual, desde su partido, como creen en la iniciativa privada, recurren a ello. Que ese es realmente el planteamiento que hacen. Que es diferente que a Becerril de la Sierra le interese o no, porque también le sugiere que se informe de cómo es su relación con el Canal de Isabel II, qué tipo de convenio tienen con ellos, porque no tienen ningún convenio, solamente el de alcantarillado por lo que no les afecta. Que si les interesa suscribirán ese acuerdo y si no, no pasará nada. Que hoy por hoy, y desde su posición, no les interesa nada. Que eso no quita que no estén de acuerdo con el planteamiento y lo ha dicho en público y lo ha dicho en el Canal, que le pide por favor que, para que no le obliguen a llamarles demagogos otra vez, se informen antes de traer una moción y no se ciñan a lo que se ha aprobado porque tras la aprobación se realizan una serie de planteamientos para desarrollarse y eso es lo que ha hecho la Comunidad de Madrid conjuntamente con el Canal, desarrollar una propuesta que se va a llevar de verdad a efecto. Insiste en que por primera vez, el 20% va a estar en manos de los Ayuntamientos, cosa que no existía hasta ahora.

A continuación toma la palabra el Concejel de IU-LV, Don Neftalí José Rodríguez Prieto para manifestar que si el Canal de Isabel II era una entidad pública al 100% antes de estas medidas y luego se ha alterado esa relación de propiedad, evidentemente hay un proceso de privatización. Insiste en que si antes de las medidas planteadas la propiedad del Canal era del 100% y después de esas medidas, en el porcentaje que sea, 49% o menos o más, sale al accionariado privado,



evidentemente hay un proceso de privatización. Que el Sr. Alcalde estará de acuerdo y su partido también pero el suyo no. Que es una cuestión política pero que no niegue que es evidente que ha habido un proceso de privatización en el porcentaje que sea. Que su partido está en contra incluso de si saliera un 1% al accionariado privado. Que están a favor del 100% de entidad pública del Canal de Isabel II y cualquier proceso de privatización, aunque sea una mínima parte estarán en contra. Que no intente confundir, que hay un proceso de privatización en marcha, que el porcentaje puede variar pero el proceso está dado y hay una transformación en sociedad anónima para que esto se dé. Que sí que hay un proceso de privatización en marcha, que no intente también él ser demagogo, que la demagogia es un término que se utiliza de forma muy ambigua y el Sr. Alcalde lo utiliza mucho. Que también él puede estar siendo demagogo. Que evidentemente hay un proceso de privatización que él está reconociendo aunque lo niegue. Que discutan igual del porcentaje, pero el proceso se da y ellos están en contra.

Contesta el Sr. Alcalde que desde luego no va a luchar contra el Sr. Concejales de IU-LV en cuanto a demagogia que ahí sí que se rinde, que es un rey, porque no escucha lo que le ha dicho, que el Canal de Isabel II como sociedad no se toca en absoluto, queda exactamente igual en su 100% como está, que no va a entrar en ese juego, que ellos entienden lo que entienden, que el equipo de gobierno entienden lo que es la realidad, que ellos vendan su muñeca y el PP venderá un hecho constatado y real.

Antes de ser sometido el asunto a votación, toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que su grupo podía estar en contra de privatizaciones pero como están en un caso concreto como es el del Canal de Isabel II y no disponen de toda la información suficiente en cuanto a la moción que se ha presentado, cree que hay un tiempo prudencial para pronunciarse cuando llegue el caso respecto a este ayuntamiento. Que han hablado con trabajadores del Canal y con familias de aquí del pueblo, que tienen su criterio, pero que en el caso concreto de hoy, y por no disponer de la información suficiente, y además reconociendo que el Canal es una entidad que vale para el mantenimiento del desarrollo del sistema general de abastecimiento y saneamiento del agua en la región, exige un esfuerzo inversor muy grande, que ha subido las tasas un 3% interanual para el 2012, que ellos van a subir el agua un 6,1%, que parte de esos fondos, una parte importante se va a destinar a mejorar las infraestructuras. Que por eso su grupo, hoy, a la vista de la moción presentada, que ya en su día se pronunciarán, se va a abstener.

Contesta el Sr. Alcalde que ya que está hablando de cifras, le pregunta si le puede decir la cifra de subida de la tasa del agua el año pasado en este municipio, contestando el Sr. Montalvo que el año pasado la subida fue cero, que le pide el Sr. Alcalde si le puede decir la cifra de subida de la tasa del Canal de Isabel II en Madrid el año pasado a lo que contesta el Sr. Montalvo que les puede decir todo,



que anteriormente se lo dijo y si en el año 2011 van superando el déficit, es precisamente porque en el 2010 no subieron las tasas para ganar las elecciones.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, Don Juan Luis Teruel García para manifestar que su grupo no quiere entrar en más polémica pero suscriben todo lo manifestado por el Sr. Concejales de IU-LV y van a votar a favor.

Para finalizar toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para manifestar que sin ánimo de volver a entrar en la polémica, cree que las manifestaciones del Sr. Alcalde son bastante claras sobre lo que se plantea. Que sí quiere decir, y volver a reiterar que en este momento el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, que es lo que les ocupa a ellos, tiene la gestión pública 100% del agua. Que el agua de Becerril de la Sierra la gestiona el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, por lo tanto, no el Canal de Isabel II, y por lo tanto no entrará ningún accionariado privado ni nada por el estilo, que los vecinos de Becerril de la Sierra pueden estar tranquilos porque esto, en principio, no va a cambiar. Que con respecto a las tasas que manifestaba el Concejales del PIBS, también quiere dejar claro, para el conocimiento general del público, la idea de que en Becerril de la Sierra se paga en torno a un 28% menos que cualquier otra persona de la Comunidad Madrid por el precio del agua que por lo tanto no será tan mala su gestión, ni del agua ni de las cuentas en general del Ayuntamiento. Que para terminar manifiesta que le sorprende un poco ver a IU en estos momentos defendiendo las infraestructuras hidráulicas, que cualquier día ven a Cayo Lara inaugurando pantanos.

De nuevo toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, para manifestar que es evidente que se paga menos que en el resto de la Comunidad porque tenemos un embalse propio que nos da agua durante más de nueve meses al año y no nos cuesta prácticamente nada, que por eso tenían la oportunidad de tener la tasa más reducida. Que en los doce años que estuvo de Alcalde, no aplicó ninguna subida y por eso lo han podido mantener, gracias a los recursos propios, que no se compare con el resto de los Ayuntamientos.

Contesta el Sr. Alcalde que le agradece que le dé pie para manifestar que en doce años ha tenido abandonado el municipio en toda la red de aguas, que ha tenido abandonado el municipio en el embalse, que han tenido que invertir en la rehabilitación de toda la red de agua del municipio, en el embalse, en las depuradoras. Que gracias a la gestión del Sr. Montalvo ha estado así de abandonado, que de veinte roturas mensuales se ha pasado a tres roturas mensuales gracias a la gestión del actual equipo de gobierno. Que le da las gracias al Sr. Montalvo por haber dejado abandonado el municipio durante doce años. Que no le va a volver a dar la palabra, que aguante ahí como él mismo hizo aguantar a la oposición cuando era Alcalde. Que tome un poco de su medicina.



Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre el apoyo del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, a la Iniciativa Legislativa Popular Municipal para el mantenimiento del Canal de Isabel II como Entidad de de Derecho y Gestión Pública, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción: tres, 3, 1 del Concejal de Izquierda Unida- Los Verdes y 2 de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español
- Votos en contra: siete, 7 de los Concejales del Partido Popular.
- Abstenciones: tres, 3 de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra.

En consecuencia con la votación obtenida, el Pleno del Ayuntamiento, debidamente informado y tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, con siete votos en contra, siete de los Concejales del Partido Popular, tres abstenciones de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra y tres a favor, dos de los miembros del Partido Socialista Obrero Español y uno del miembro de Izquierda Unida- Los Verdes, que son trece de los trece que integran el Pleno, acordó rechazar y no aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre el apoyo del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra a la Iniciativa Legislativa Popular Municipal para el mantenimiento del Canal de Isabel II como entidad de derecho y gestión pública.

6º).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES SOBRE HABILITACION DE ESPACIOS PARA JOVENES.-

Se da cuenta por parte del Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, Don Neftalí José Rodríguez Prieto, de la moción presentada al Pleno, sobre habilitación de espacios para jóvenes, y a modo de introducción manifiesta que a petición de varios padres y varios jóvenes del municipio, entienden que empieza a ser urgente que este pueblo se habilite un espacio para los jóvenes. Que entienden que lo mejor sería la casa de la Juventud y en su defecto, o mientras esto llega, habilitar algún tipo de espacio público, ya sea en el Colegio Juan Ramón Jiménez o en otro espacio para que los jóvenes puedan disponer de un sitio donde permanecer, sobre todo ahora que llega el invierno y la calle está cada vez peor. Que también entienden que su equipo de gobierno tenía este planteamiento en su programa, es más, que en la propia revista municipal así lo manifestaron hace tiempo. Que entienden que es urgente, que es necesario, que muchos padres y jóvenes lo demandan y que hay que acometerlo cuanto antes. Que además, cree que mientras se puedan reformar algunas propuestas que tienen, existe la posibilidad de que el Colegio Juan Ramón Jiménez pueda ser habilitado los fines de semana o determinadas horas para que los jóvenes puedan acudir a realizar actividades. A continuación pasa a leer la moción presentada que literalmente transcrita dice: “Que siendo parte del programa electoral del actual equipo de Gobierno la



habilitación de un espacio destinado a Casa de la Juventud además de publicitada en la revista del Municipio.

Que es una demanda prioritaria para numerosos vecinos y vecinas.

Que teniendo constancia de que la población juvenil de este municipio no dispone de espacios donde reunirse y está, especialmente durante el fin de semana, deambulando por la plaza y otros rincones sin ninguna alternativa de ocio que no sea el mero con su mismo.

Que la ausencia de una alternativa de ocio para el colectivo de jóvenes da lugar a actitudes y estilos de ocio no saludables.

Que existen infraestructuras sin utilizar, recursos infrautilizados el fin de semana, como el C.E.I.P.S.O. Juan Ramón Jiménez.

Que las actividades deportivas libres no se pueden desarrollar durante el fin de semana por este colectivo, dado que las pistas del polideportivo están siendo utilizadas para actividades programas o que deben ser alquiladas.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación la siguiente Moción:

1º).- La habilitación de un espacio como Casa de La Juventud en los Antiguos locales destinados a este uso o en los nuevos locales del Centro de Actividades de Cristo del Buen Consejo, al menos los fines de semana.

2º).- Que para la gestión de dicha Casa se contrate al menos a un monitor destinado a la organización de las actividades de fin de semana vía contratación Convenio de Corporaciones Locales, apoyados por personal voluntario (nuestra Asamblea Local ofrecería personal voluntario).

3º).- La apertura en horario de mañana de 11'00 a 14'00 y tardes de 15'00 a 17'00 h. del C.E.I.P.S.O. Juan Ramón Jiménez con la contratación de personal destinado al cuidado de las instalaciones exteriores, un único trabajador que a su vez puede ser un joven y con el único objeto de permanecer abierto en este horario para ser destinado al uso de las instalaciones deportivas.

4º).- El estudio de la estimación del gasto y viabilidad de la propuesta para que al menos en los seis meses siguientes se lleve a cabo la puesta en marcha de este espacio que consideramos urgente para nuestros jóvenes.”

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que no solamente es cierto que lo llevan en su programa y que no solamente es cierto que ellos han hecho, como bien ha dicho el Sr. Concejales de IU-LV, en la revista municipal algún tipo de referencia a este tipo de actuaciones y por ello están en esta línea, hasta el punto que ya han empezado las obras de rehabilitación del antiguo edificio de la Juventud donde se va a albergar allí, dado que de momento no se puede, por motivos presupuestarios, habilitar con más recursos los espacios nuevos del Cristo de Buen Consejo. Que se está rehabilitando el edificio mencionado



para dar albergue a la Asociación Kimono, asociación que alberga a niños desde 1 a 18 años y que en este sentido y de alguna forma, cumplen con el compromiso que tienen con sus vecinos. Que no obstante, no olvidan ese otro compromiso de rehabilitar nuevas instalaciones en el momento que presupuestariamente lo puedan realizar.

A continuación toma la palabra el Portavoz del PISB, Don Joaquín Montalvo García para manifestar que su grupo están de acuerdo, que el Sr. Alcalde ya les ha explicado que están en ello, y ellos urgen y piden que sigan los estudios, que sigan las obras y verán la forma que tienen de estudiar entre el concejal de Juventud y los demás miembros de la oposición para encontrar un buen lugar, que ya lo tienen y los están preparando, y su funcionamiento porque va en beneficio de todos los jóvenes. Que por eso votarán a favor de la propuesta porque creen que si ya está en marcha, perfecto pero como es una propuesta que se hace para que funcione, votarán a favor.

Para continuar con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del PSOE, Don Juan Luis Teruel García, para manifestar que su grupo va a votar a favor y siguiendo en la línea que ha expuesto el Portavoz del PIBS, que lo ven correcto. Que si siguen adelante estarán pendientes de que todo vaya de forma normal. Que la propuesta es la que se vota ahora y que si la hubieran traído ellos igual la votarían a favor.

A continuación toma la palabra el Concejal de Hacienda, Don Daniel Martín Izquierdo, para manifestar que ellos lo están haciendo pero no exactamente igual. Que hay una diferencia muy importante y quiere, desde aquí, dar las gracias a los miembros de la asociación Kimono, que son vecinos de Becerril y que están permitiendo que esto funcione y se van a implicar cada vez más. Que hay una diferencia muy sustancial y muy importante y es que la propuesta del grupo de Izquierda Unida conlleva contratación de personal y gasto y ellos lo están haciendo sin contratación de personal y sin gasto, dando entrada a la iniciativa privada, dando entrada a voluntarios que están trabajando y a su modo de ver están trabajando totalmente de forma satisfactoria. Que por ello van a votar en contra, porque no entienden que si lo están logrando hacer, prestando un servicio de forma gratuita, tengan que cambiarlo al asumir los planteamientos que se les formulan y empezar a hacer ese mismo servicio con un coste para el Ayuntamiento.

A continuación toma la palabra el Concejal de Deportes y Juventud, Don Justo Navarro Gil para manifestar que en el Polideportivo existe una instalación libre de todo de dos mil quinientos metros cuadrados para hacer deporte quien quiera de forma libre y gratuita. Que aparte del campo de fútbol hay una zona multiusos que es toda la parte de atrás del frontón que está libre para todo el que quiera entrar, para hacer tenis, fútbol sala, fútbol 7 o lo que quieran. Que hay una pista de atletismo que está libre, que hay un campo de fútbol que está libre para quien quiera entrar, cuando no hay partido, por supuesto. Que no es cierto lo que están diciendo.



A continuación toma de nuevo la palabra el Concejal de IU-LV, Don Neftalí José Rodríguez Prieto, para manifestar que recoge la propuesta del Concejal de Deportes y Juventud, que le acaba de decir que hay zonas libres totalmente gratuitas, que es cuestión entonces de informar a los jóvenes mejor. Que de todas formas, lo que ellos plantean además una propuesta en relación al colegio que no ha sido contestada, que es habilitar el propio colegio para hacer actividades, que en muchos municipio se da esta situación, siendo la propuesta que mientras se rehabilita la casa de la Juventud, se ofrezca unos espacios a estos jóvenes, como el Colegio Público Juan Ramón Jiménez. Que lo que quiere decir, es que realmente no comprende por qué esta reticencia. Que lo que está proponiendo es la rehabilitación de la Casa de la Juventud, además de la cuestión de Kimono, que es una cuestión para niños, de 0 a cinco, seis o siete años, pero él está hablando de jóvenes. Insiste que mientras se rehabilita la Casa de la Juventud, poner a disposición el Colegio Público Juan Ramón Jiménez. Que hay muchos Ayuntamientos que desarrollan esta actividad, que no lo ve nada complicado para tener que votar en contra.

Contesta el Sr. Alcalde que en primer lugar le han dicho que están en contra porque, de tener un coste, que es lo que están proponiendo, a no tener coste que es lo que proponen ellos. Que si eso no le parece suficiente, a su parecer la diferencia ya es aplastante. Que en segundo lugar, lo que le están diciendo es que se está rehabilitando y está a punto de terminarse la Casa de la Juventud, que no sabe cual es el problema. Y en tercer lugar, insiste, que las competencias de educación nos son suyas, que eso es competencia de la Comunidad, que las instalaciones ya tienen sus usos, que si ya están dando uso en el Polideportivo, y están a punto de abrirse estas instalaciones no ve el problema. Que la diferencia es que ellos no van a votar una propuesta que suponga un gasto para el Ayuntamiento cuando ya existe una que no supone ningún gasto para el Ayuntamiento y el resultado será similar o parecido. Que hay otro tema que tampoco ha escuchado bien que es que la asociación Kimono da albergue a niños desde 1 año a 18 años, todo el abanico de la juventud hasta la mayoría de edad.

Contesta el Concejal de UI-LV, Don Neftalí José Rodríguez Prieto que el problema es que los jóvenes de este pueblo necesitan tener más espacios y cree que de momento, los que hay son reducidos. Contesta el Sr. Alcalde que el problema es que el Sr. Concejal no conoce a los jóvenes de este pueblo.

Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes sobre habilitación de espacios para jóvenes, dando el siguiente resultado:



- Votos a favor de la moción: seis, 3 de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, 2 de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español y 1 del Concejal de Izquierda Unida- Los Verdes.

- Votos en contra: siete, 7 de los Concejales del Partido Popular.

En consecuencia con la votación obtenida, el Pleno del Ayuntamiento, debidamente informado y tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, con siete votos en contra, 7 de los Concejales del Partido Popular y seis a favor, 3 de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, 2 de los miembros del Partido Socialista Obrero Español y 1 del miembro de Izquierda Unida- Los Verdes, que son trece de los trece que integran el Pleno, acordó rechazar y no aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre habilitación de espacios para jóvenes.

A requerimiento del Sr. Montalvo, concejal del PIBS y antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia ningún otro asunto.

7º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Grupo del Partido Popular se procede a dar contestación a la preguntas formuladas en el Pleno anterior, que en relación a la pregunta planteada por el PSOE con respecto al Polígono de Peña Quintero, toma la palabra la Concejal de Urbanismo, Doña Fátima Rival Valls, contestando que en relación con la pregunta que realizó el Portavoz del Partido Socialista en el pleno ordinario de fecha 25 de octubre de 2011 mediante la cual solicitaba información de la zona industrial de Peña Quintero, indica que de los antecedentes administrativos que obran en los archivos municipales, resulta que tanto por el pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de abril de 1997 como en la Comisión Provincial de Urbanismo de la Comunidad de Madrid de fecha 11 de junio de 1997, se aprobó la modificación puntual de normas del Ayuntamiento del Polígono 5 de Peña Quintero para crear una zona industrial en el municipio ante la carencia y necesidad de la misma. Que posteriormente, por el propio pleno del Ayuntamiento fueron aprobados en tiempo y forma tanto el estudio de detalle de la zona industrial de la unidad de ejecución del polígono Peña Quintero, como el proyecto de urbanización, segregación y parcelación de dicha unidad de actuación. Que además, con fecha 3 de mayo de 2002, fue aprobado en el pleno municipal, la recepción de todos los servicios y redes de dicha actuación. Que la actual corporación responsable del gobierno de nuestro municipio desde junio de 2007 no ha autorizado ni aprobado ninguna



segregación ni división en dicha unidad de actuación y finalmente, comenta que en esta zona, al igual que en muchas otras del municipio, está pendiente de revisión en el próximo plan general de ordenación urbana.

Que en relación a las preguntas formuladas por el grupo de IU-LV, la pregunta número cuatro con respecto a la ruta del colacao, su mantenimiento, etc, contesta el Sr. Alcalde que debería de trasladar esta pregunta a la Consejería de Medio Ambiente que es quien tiene competencias sobre este tema. Que desde luego, ellos a nivel municipal tienen distintas gestiones con la Dirección General de Medio Ambiente para regular todo este tipo de usos en nuestro entorno, tanto deportivos como lúdicos. Que en concreto, la semana del 15 de diciembre se mantendrá una reunión con el Director General y están tratando estos temas, pero que son competencias de la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Medio Ambiente. Que en cuanto a la pregunta número cinco, en relación a la petición que hacía el AMPA con la instalación del panel informativo enfrente del Colegio, contesta el Sr. Alcalde que, después de estudiar y analizar el tema, le contesta que no van a poner ningún tipo de panel frente al Colegio. Que ya dispone el propio colegio, a su salida, de unos paneles, que a través de la Dirección del Colegio, gustosamente pone a disposición del AMPA para cualquier tema que pueda ser de interés común para todos los ciudadanos del municipio. En cuanto a la pregunta número seis, en relación a la propuesta de presentación y competencia para dar cuenta de los gastos de las fiestas del municipio a lo que contesta el Sr. Alcalde que lo van a dejar hasta más adelante porque todavía no han cerrado las cuentas porque falta recibir alguna factura, con lo que les pide, que si no les importa, cuando tengan todas las facturas y todas las cuentas cerradas se lo presentarán, si es posible en el próximo pleno. Toma la palabra el Concejal de Festejos, Don Juan Ramón Castejón López para manifestar que con respecto a la sugerencia del Portavoz de IU-LV en relación al recorte en las fiestas de los toros de este municipio, quiere mostrarle desde aquí, como concejal de Festejos que IU-LV como grupo político defienden unas políticas que son muy respetables pero que una de las cosas que defiende el grupo popular a nivel nacional es la de defender la fiesta de los toros como bien de interés cultural. Que tenga por seguro que asumirán las restricciones presupuestarias que el Ayuntamiento consigne a la partida de festejos, pero defenderán la fiesta de los toros en este pueblo por encima de otras cosas que no defienden ellos dentro de sus políticas.

Por parte del Grupo del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, toma la palabra Don Joaquín Montalvo García y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Comenta que tenía una serie de ruegos referentes al reglamento de organización, en cuanto a tres artículos, 94a, 94d y 94e, que en el último pleno ordinario parece ser que no se cumplían correctamente a su entender. En relación al artículo 94a, lo del uso de la palabra previa autorización para que cada uno hablara cuando se le concediera, que hoy parece que lo han hecho perfectamente. El artículo 94d, cuando se refiere a contestación por alusiones después de una intervención, que hoy, prácticamente casi siempre lo han



conseguido. Y que el artículo 94e, era el segundo turno, que antes se quedaban en el primer turno y no tenía derecho a réplica. Que hoy le agradece que se hayan cumplido y le pide que lo siga teniendo en cuenta para posteriores plenos, que enhorabuena. El Sr. Alcalde le las gracias.

2ª).- Al Sr. Alcalde. Ruego. En cuanto a lo manifestado anteriormente de los doce años de gestión del agua, le agradecería que se informara que en esos doce años, gracias a las gestiones que hicieron las corporaciones municipales anteriores, con varios concejales que tiene ahora en frente, pueden tener agua en Vista Real y gran parte del pueblo porque se construyó un depósito enorme de un vaso en Cabeza Mediana y eso lo hicieron ellos, por lo que alguna cosa positiva sí que debieron hacer.

3ª).- Ruego. Que cuando hay algún acto oficial, que se refiere concretamente y principalmente a la Fiesta del Pilar, que ellos fueron a la iglesia porque era el día del Pilar y tenían que ir y lo sabían pero preguntaron al comandante del Puesto de la Guardia Civil que si habían invitado a la corporación y les dijo que sí, que había depositado la invitación en el Ayuntamiento, por lo que ruega se les deje una notificación, bien que se la manden por correo o que la dejen en su bandeja. Que el día del Pilar no recibieron ninguna invitación.

Contesta el Sr. Alcalde que en estos casos donde la invitación no nace del Ayuntamiento sino que es de un tercero, él recibe una invitación como Alcalde, que desconoce si han recibido los Srs. Concejales invitación personalizada cada uno de ellos. Que cree que son las propias entidades que inviten las que tendrán que, de alguna forma, realizar esa invitación, que no les haga responsables a ellos. Que dice que la depositó, dónde la depositó. Que él le puede enseñar su invitación como Alcalde, que él no es quién, y no tiene potestad para invitar a quien quisiera. Que él puede asistir porque le han invitado a él personalmente pero que no puede hacer extensiva esa invitación si no ha tenido de alguna forma, conocimiento de ella.

Contesta el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, que en el caso de que así sea, lo comprende perfectamente, pero le preguntaron al comandante cuando llegaron a la iglesia y les dijo que había invitado a toda la corporación. Añade el Sr. Alcalde que para la próxima ocasión, a él no le cuesta nada trasladar la invitación dejando copia en su casilla.

4ª).- Pregunta si les puede explicar en qué consisten las obras de canalización, parece que de la luz, que se están haciendo en las calles La Ermita, Lugo y La Coruña, que hay unas zanjias abiertas. A quién se ha contratado, que saben que se ha pedido presupuesto a más de una empresa, y preguntan también a cuánto asciende el importe de las obras y quién las va a pagar, si es el ayuntamiento.

Contesta la Concejal de Urbanismo, Doña. Fátima Rivas Valls, que como cree que el Sr. Portavoz del PIBS recordará, ahí había una casa que tenía en el tejado una palomilla que daba servicio de luz a varios edificios de la zona, que esa casa se demolió en su día. Que Iberdrola autorizó la instalación de unos postes provisionales, que esos postes, como dice la propia palabra son provisionales con lo que



parte de lo que es la canalización ha corrido a cargo, lógicamente, de la propietaria de la obra nueva y el resto ha sido ejecución del Ayuntamiento puesto que estaba dando servicio a varios puntos del municipio, de la Calle Ermita concretamente y de la calle Orense.

5ª).- Pregunta al Sr. Alcalde si algún familiar suyo tiene alguna propiedad en la calle Lugo o en la calle La Coruña. Contesta el Sr. Alcalde que si eso le importa mucho a él. Indica el Sr. Montalvo que a él no al grupo independiente. Manifiesta el Sr. Alcalde que eso no les importa nada.

6ª).- Ruego. Que han recibido muchas peticiones de desperfectos que hay en las distintas calles y zonas del municipio. Que en las travesías del pueblo, en urbanizaciones, los baches, las aceras que están mal, los juegos infantiles, las papeleras, el asfaltado de calles, los contenedores, etc. Que los vecinos que les mandan correos se lo están escribiendo. Que se han contabilizado en su web más de 500 peticiones de estos desperfectos por lo que les ruegan que en la medida de lo posible las vayan subsanando para darles una alegría. Pregunta el Sr. Alcalde si pueden trasladar esas 500 peticiones al Ayuntamiento para poder atenderles uno a uno gustosamente. Contesta el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García, que no, que es su obligación y que tienen que cumplirlo y que él no le va a hacer su trabajo cuando cobra cuatro mil euros. Contesta el Sr. Alcalde que se informe mejor que no sea ignorante. Contesta el Sr. Montalvo que el ignorante es él, que como ha estado tanto tiempo fuera no se ha enterado de lo que pasa en el pueblo, y puede decir barbaridades. Contesta el Sr. Alcalde que el que ha estado fuera y ni siquiera acude al pleno es el Sr. Montalvo a lo que contesta éste que lo que han hecho ha sido convocar un pleno cuando él no estaba y le insta a que no juegue con fuego porque se puede quemar.

Para finalizar su turno, el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García agradece la asistencia a este pleno de la Sra. Diputada del PSOE, que hoy el pleno se ha desarrollado de una manera correcta, como no se había desarrollado en otras ocasiones.

Toma la palabra a continuación el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, para manifestar que en relación al ruego que acaban de realizar sobre el reglamento, y tomando pie en ello, recuerda a los concejales de la oposición que les facilitó un borrador de reglamento orgánico, que si tienen alguna sugerencia que hacer, les pide por favor, que se la haga llegar porque es su intención aprobarlo a la mayor brevedad posible. Que eso solucionará todo lo que ha manifestado el Sr. Montalvo.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejales del PIBS, D. Felipe Fernández López para realizar el siguiente ruego.

7ª).- Manifiesta que en la sesión extraordinaria del 25 de octubre, a la intervención que ha leído antes, el



portavoz del Partido Popular le contestó que “con respecto a lo manifestado por el Sr. Concejal del PIBS, manifiesta que en el año 2008 decía una cosa y ahora parece que aunque quiera decir lo mismo, dice lo contrario, que en aquel momento, el PIBS se manifestó y recogió firmas, que llegaron incluso a los tribunales porque se quejaban de que se habían acumulado muchos años sin subir y que se había hecho de una vez, que por cierto, los tribunales dieron la razón al equipo de gobierno y los electores también. Que ahora que se trae poco a poco y se intenta ir cada cierto tiempo subiendo, también le parece mal. Que ya les tiene acostumbrados pero no deja de sorprenderle y no tiene nada más que decirles”. Que entonces, respecto a lo manifestado, el PIBS se manifestó y según el portavoz recogió firmas, que el PIBS se manifestó ante la brutal subida de tasas e impuestos, que sí que se manifestó, que respecto a la recogida de firmas el PIBS no recogió ninguna firma, que está mintiendo, que es normal que en sus intervenciones utilice las medias verdades, el cambio de realidad de los hechos, le pregunta por qué miente.

Contesta el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo que da vergüenza ajena que haya necesitado un mes para contestarle. Que si no lo sabía el día que lo dijo o es que después el Sr. Concejal del PIBS consulta y le van diciendo unos y otros y le escriben las contestaciones, que si no tiene dos dedos de frente para poder contestarle en ese momento, que si no tuvo un turno en ese momento de intervención. Le pregunta, si no es cierto que se manifestaron, que si no es cierto que fueron a los tribunales y perdieron. Que todo es cierto. Que en cuanto a quién falta a la verdad, no es él quien tiene un proceso judicial abierto por calumniar o por faltar a la verdad, que por lo tanto no es él quien miente, que le pide que mire más cerca de él mismo.

Contesta el Concejal del PIBS, Don Felipe Fernández López, que él no miente, que es él quien ha mentado al decir que el PIBS ha recogido firmas, que el PIBS no ha recogido ninguna firma.

Contesta de nuevo el Portavoz del Partido Popular, que el PIBS no sabe ni lo que hace, que ni lo sabe ahora, ni lo supo entonces ni lo ha sabido nunca. Que el Sr. Concejal dice una cosa en un pleno, la contraria en el siguiente y al cabo de dos años otra distinta, que estaba en contra del Sr. Montalvo y ahora van juntos de la mano, que no le hable de coherencias y de mentiras. Que estaba en contra del Sr. Montalvo y de él mismo, que se lo reconoce, que con él sigue siendo corriente, pero que ahora con el Sr. Montalvo va de la mano.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Fernández para manifestar que el PIBS fue convocado a la comisión y pleno del Ayuntamiento para la subida de tasas e impuestos con 24 horas de antelación, cuando la ley dice que tienen que convocar con 48 horas, que el PIBS estaba en contra de la subida, como se hizo y también en la forma en que se convocó, por lo cual hizo un recurso y fue presentado en el Ayuntamiento, que no tuvo contestación por lo que se decidió ir a los tribunales. Ruega al Sr. Martín que no diga medias verdades.

Contesta el Sr. Portavoz el Partido Popular que ahora es el Sr. Fernández el que miente porque sí que se contestó el recurso, se votó en este pleno el día de noche buena, que fue a los tribunales y perdió porque no tenía razón, le pide que no insista, que le han dicho los jueces que no. Le pregunta que si trae



la sentencia que demuestra que el Sr. Fernández perdió ese juicio dimite, contestando el Sr. Fernández que él no tiene porqué dimitir.

Para finalizar toma la palabra el Portavoz del PIBS, Don Joaquín Montalvo García para manifestar que él no ha estado nunca de concejal cuando ha estado el Sr. Felipe Fernández, que no han ido de la mano nunca, que en cambio el Sr. Martín Izquierdo sí que ha ido de su mano y le ha tenido bajo sus faldas, hablando bien y pronto, porque había que darle cobijo por su forma de ser. Que antes iba con él y ahora va en contra.

Contesta el Sr. Martín Izquierdo que el Sr. Montalvo sabe perfectamente que Don Felipe Fernández, se presentó en su contra, y lo sabe porque iba en esa lista y estaba en contra suyo el hermano del Sr. Fernández. Que con respecto a lo de que el Sr. Montalvo y él iban juntos, sí que es cierto, que él sigue donde estaba, que el que se ha cambiado de partido es el Sr. Montalvo. Que él sigue en el Partido Popular, como siempre ha estado, que el Sr. Montalvo pertenece al Partido Independiente de Becerril de la Sierra.

Por parte del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra Don Juan Luis Teruel García y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Que han pasado más de seis meses y desean conocer en qué fase de desarrollo se encuentra el proyecto de remodelación de la Plaza de la Constitución y si el Sr. Alcalde ya ha mantenido conversaciones con los propietarios de los inmuebles afectados.

Contesta el Sr. Alcalde que con respecto a propietarios que tienen inmuebles en esta zona, ha mantenido reuniones con algunos de ellos, como únicamente a nivel de muestreo del interés que puedan tener en el desarrollo de este proyecto. Que el proyecto ahora mismo, ha de reconocer que está paralizado porque están pendientes de desbloquear algún tipo de ayuda o subvención por parte de la Comunidad de Madrid, que en su momento, en una visita del Director General de Corporaciones Locales les dijo en público que colaborarían con el Ayuntamiento, pero están buscando partida presupuestaria para poder desbloquear esta situación. Que está en ese punto.

2ª).- Ruega a Concejal de Servicios Municipales y seguridad que tome las medidas oportunas para evitar el estacionamiento de los automóviles sobre las aceras. Que no es fácil que haya otro plan prisma para volver a reparar las aceras deterioradas por los vehículos, sobre todo en la calle Madrid y Mirasierra.

Contesta el Sr. Alcalde que deben de entender lo difícil que es muchas veces educar y reeducar a los ciudadanos, que lo intentan y no cree que la mejor fórmula sea la sanción porque luego les acusan de afán recaudador que pueden tener las administraciones, etc. Que cree que se trata más de una concienciación de los ciudadanos hacia lo que debe de ser razonable. Que en este sentido están ahora mismo trabajando sobre un plan de modificación de la circulación, concretamente en esas calles, para de



alguna forma evitar que se produzcan estas situaciones de mal aparcamiento. Que de todas formas, insiste, que cree que es un problema más de educación ciudadana y que no deben de incidir en exceso con la sanción sobre este comportamiento de los ciudadanos, aunque la ley es la ley y los agentes tienen que cumplir la ley.

Añade el Portavoz del PSOE, Don Juan Luis Teruel García que él no ha hablado de sanciones, que la remodelación del tráfico le parece correcta, que conciencien a los vecinos también, pero que él no ha dicho nada de sanciones a lo que contesta el Sr. Alcalde que es así, que él es quien ha hablado de sanciones.

3ª).- Manifiesta que han recibido quejas de algunos vecinos sobre colonias incontroladas de gatos, en concreto en la Tejera. Ruegan que tomen alguna medida por evitar un riesgo de salubridad.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente es un problema porque no es fácil controlar este tipo de colonias y además existe una legislación medioambiental que de alguna forma exige un tipo de acción concreta para poder paliar esta masificación de animales y están trabajando en ello. Añade la Concejala de Medio Ambiente, Doña Fátima Rivas Valls, que están preparando también una serie de ordenanzas en cuanto a la tenencia de animales domésticos y también hay que concienciar a los vecinos de que no favorece en absoluto el dar de comer a los gatos salvajes. Que esa es una de las primeras medidas que hay que tomar, que los vecinos tomen conciencia que eso favorece a la proliferación de gatos. Que además, se han realizado diferentes consultas en Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para el control de colonias felinas.

4ª).- Ruegan en relación a las palomas que anidan en el edificio del antiguo salón de baile. Nos comunican que provocan suciedad en el entorno y deterioran aún más el inmueble y entienden que se podrían tapar los huecos de fachada y tejado.

Contesta el Sr. Alcalde que están un poco en las mismas, aunque en este caso chocan con la propiedad. Que la propiedad hizo una serie de actuaciones a instancias del Ayuntamiento y parece complicado que vuelvan a tener otro tipo de actuaciones para solventar estas incidencias que comenta, que están en una situación similar a la de los gatos, que van a hacer lo que puedan, pero que es una situación complicada.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes de la Comunidad de Madrid, toma la palabra Don Neftalí José Rodríguez Prieto y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Que en relación al tema de los autobuses del pueblo, reciben muchas quejas de los usuarios. En primer lugar por el tema de la frecuencia de los autobuses, que desgraciadamente la frecuencia no se



cumple, que se supone que el autobús va a pasar a determinada hora y está habiendo bastante retraso en el cumplimiento de los horarios, sobre todo en las horas punta muchos vecinos que utilizan habitualmente estos autobuses se ven obligados a tener problemas en el trabajo, etc, tanto a la ida hacia Madrid como a la vuelta, sobre todo en Villalba, la línea 691 tiene unos retrasos cada vez más preocupantes. En segundo lugar hay que tener en cuenta que el número de usuarios está aumentando y empieza a ser urgente el discutir el tema de mayor horario y mayor frecuencia, que no está planteando una propuesta concreta, pero que va siendo hora de discutir con la empresa el aumentar el horario y la frecuencia de los autobuses, sobre todo en horas punta. Que son esos puntos, el tema de la puntualidad tanto a la ida como a la vuelta y el tema de la frecuencia.

Contesta el Sr. Alcalde que está de acuerdo con él. Que tienen que estar pendientes de este servicio, que no hay mes que no mande directamente una carta al gerente de la Larrea, que es la empresa adjudicataria, en relación a este tipo de sucesos. Que no solamente en el casco urbano sino también en la Urbanización Montellano, que no solamente es que llegue tarde sino que en ocasiones se saltan esa parada. Que no hay mes que no mande un escrito y llame telefónicamente a la empresa. Que no obstante, es un problema, conocido por casi todos, la situación que tienen este tipo de empresas con los conductores, que van un poco contra reloj y hacen un caso relativo a las quejas, que ese no es su problema, que en eso está de acuerdo con el Sr. Portavoz de IU-LV, que su situación es la de exigir y exigirán, y que trasladará algo que sí que es cierto ya lo venían apreciando y es el incremento de frecuencia de servicios porque es cierto que va siendo necesario. Que dentro de una semana se pondrá en contacto con el Director General de Larrea para solicitar estos servicios.

Añade el Sr. Portavoz de IU-LV, D. Neftalí José Rodríguez Prieto, que se alegra de que estén de acuerdo en este tema, y que con relación al tema de la frecuencia que se ha notado sustancialmente el aumento de usuarios con lo que no es ninguna tontería plantear esta petición. Que el ratio fuera de las horas punta en de una hora y dentro de hora punta es de media hora.

2ª).- Manifiesta que van a presentar una propuesta por escrito de forma inminente porque tiene cierta urgencia, que comenta ahora para que se tenga en cuenta, que a raíz de que se está impartiendo un curso de energía solar térmica, agua caliente sanitaria y fotovoltaica en la producción de electricidad en el Centro de Actividades de Becerril, quieren proponer la elaboración de un proyecto de captación de energía solar con paneles en la cubierta del Polideportivo.

Contesta el Sr. Alcalde que ya existen paneles solares tanto en el Polideportivo como en el Colegio.

Añade el Sr. Concejale de IU-LV, que en ese caso, proponen readaptar el proyecto en el sentido de aprovechar que existe este curso para que sus alumnos puedan hacer algún tipo de actividad, si pudiera venir al caso. Que cree que el curso termina el 14 de diciembre y pueden pensar en hablar con ellos para, de alguna forma, que eso revierta en el propio Ayuntamiento.



Contesta el Sr. Alcalde que el curso en sí, es un curso precisamente para realizar este tipo de instalaciones, que además es uno de los cursos que él ha apoyado personalmente y ha intentado que se imparta. El que ya tengan unas instalaciones con su propio mantenimiento llevado por una empresa, no da lugar a que puedan interferir otras personas, que interfieran en ese mantenimiento y luego puedan tener problemas. Que si hay que buscar instalaciones se pueden ver la posibilidad de buscar alguna otra pero en las que existen actualmente cree que no se deben mezclar unas cosas con otras.

3ª).- Manifiesta que bastantes vecinos del municipio vienen demandando la necesidad de que se fomente y se facilite el uso de la bicicleta. Que cree que es un medio que se está utilizando cada vez más, que desgraciadamente no contamos con un carril bici que sería lo ideal. Que la propuesta sería en dos aspectos, por un lado ver la viabilidad de un carril bici, no dice para ahora, simplemente pide que se estudie esa posibilidad de forma coordinada con otros municipios de la zona para poder establecer un proyecto de carriles bici que unan los distintos municipios y mientras esa cuestión se plantea, que exista un programa de fomento y uso de la bicicleta en el sentido de facilitar zonas o áreas en determinados días, por ejemplo los festivos, y determinados horarios, para que el uso del coche tenga una cierta limitación en esas áreas, y el uso de la bicicleta se fomente. Que puede ser una alternativa, no dice que tenga que ser siempre, pero sí en determinados horarios y momentos, de tal forma que todos los ciudadanos que quieran utilizar la bici, de todas las edades, puedan hacerlo con cierta comodidad y evitando peligros y entendiendo que el uso excesivo del coche se pueda limitar frente a la bicicleta. Que además es una forma de educación vial. Que lo mejor sería un carril bici y mientras esto llega, que exista algún tipo de fomento, vía áreas, vía zonas, etc.

Contesta el Sr. Alcalde que entiende que el Sr. Concejel acabe de llegar, pero también le sugiere que se informe, que es su obligación también como concejal de lo que ya existe. Que el tema que presenta hoy aquí ya se ha debatido mucho, que de hecho, ya está puesto en marcha. Que el Sr. Montalvo ya empezó un programa, justo al final de su legislatura como Alcalde, que ellos afortunadamente continuaron con él, que a través de esas iniciativas él personalmente fue al Consorcio de Transportes a plantear la posibilidad de un carril bici, que no hubo forma, incluso después de un estudio que se realizó, que constó en aquel momento del orden de los 25 mil euros, y fue pagado por el Consorcio, para hacer un carril bici entre los municipios cercanos, que no había viabilidad y no se pudo hacer. Que sí se lanzó un programa coordinado por Adesgam, donde precisamente se divulgaba el uso de la bicicleta. Que de ahí vienen las famosas bicicletas que han sido robadas recientemente. Que ya existe lo que propone. Que ellos optaron por este tipo de bicicletas, Guadarrama optó por bicicletas eléctricas, Navacerrada también por eléctricas, etc. Que, además, entre todos, desarrollaron un producto, que está creado y constituido hasta con trazado y rutómetro, donde hay cien kilómetros de vías de conexión entre todos los municipios de Adesgam, localizados y señalizados y que es precisamente para promocionar y ayudar al uso de la bicicleta. Que ese trabajo ya está hecho, que él es el primer defensor



de la bicicleta y la va a seguir defendiendo pero le pide que no traigan cosas al pleno que ya están hechas y trabajadas. Que llegará otro momento, a lo mejor, en que evolucione la tecnología y se pueda hacer algo diferente, pero que lo que acaba de plantear, el carril bici, el fomento del uso de la bicicleta, etc, eso ya está hecho. Es más, incluso hay encima de la mesa, que se traerá en su momento a este pleno a través del Comité Olímpico, la realización de una serie de recorridos dentro de nuestros municipios que son cinco, y está ya planteado y presentado, que de ahí viene también la próxima reunión con el Director General de Medio Ambiente para autorizarlo, y que seguirán en esa línea de potenciar y promocionar el uso de la bicicleta. Que lo único que le pide al Sr. Concejales de IU-LV, es que aquellas proposiciones que se les ocurra, que primero lo comente en el Ayuntamiento para ver si ya están realizadas.

4ª).- Que siguiendo con lo planteado por el Sr. Portavoz del PSOE, mientras las famosas obras de la Plaza de la Constitución se den, plantean que se aumente el cierre de la Plaza de la Constitución hasta completar el total de la semana, de forma paulatina para que quede exclusivamente de uso peatonal de forma permanente.

Contesta el Sr. Alcalde que respeta su proposición, pero que su proposición inicialmente no es esa, sino la de mantener cerrada la Plaza durante los fines de semana, los festivos y en época de verano, pero no la de cerrarla entre semana.

Antes de dar por finalizada la sesión, toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que quiere pedir disculpas por el tono de voz utilizado en algunos momentos del desarrollo de este debate, y por ello pide disculpas, y agradece la asistencia de todos los presentes, a los señores concejales y la Sra. Diputada.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las catorce horas y cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina